

# EL REINO.

## DIARIO DE LA TARDE.

AÑO I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 10 de Noviembre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 23

### ADVERTENCIA.

Hoy empezamos á repartir á nuestros suscritores un plano del imperio de Marruecos, cumpliendo lo que desde algunos días há les teniamos ofrecido.

Entre los diversos trabajos de este género, hemos elegido el que nos parece más completo, deseosos de ofrecer á nuestros suscritores esta pequeña prueba de la consideracion que nos merecen.

Además del de Marruecos, contiene otros pequeños planos de Tánger y Ceuta, puntos cuya importancia está reconocida por cuantos saben apreciar las condiciones de la guerra. Esto, y la atencion especial que dedicamos al asunto, consagrándole gran espacio en las columnas de nuestro periódico, justificará nuestro propósito de proporcionar á los lectores todo lo que consideremos interesante en la cuestion más grave de cuantas pueden agitarse en la actualidad.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

#### DEL EXTERIOR.

Zurich 8.—Un incidente relativo á la cuestion financiera retardará algunos dias la firma del tratado.

Londres 8.—Algunos periódicos dicen que Inglaterra no asistirá al Congreso, si tiene lugar, con el solo objeto de sancionar lo dicho en la carta imperial de Napoleón al rey de Cerdeña.

Cassel 8.—El elector de Hesse se ha negado á recibir la proposicion presentada por la Cámara de diputados, relativa al restablecimiento de la Constitucion de 1851.

Paris 8.—El emperador ha venido hoy de Compiègne solo para visitar á la gran duquesa Maria de Rusia.

Se dice que Inglaterra desea que no asistan al Congreso más que los cinco grandes potencias.

Todos los periódicos alemanes se ocupan de la cuestion de Marruecos, generalmente de manera favorable á España.

(Gaceta.)

Idem 9.—El Monitor de hoy publica un despacho del general en jefe del ejército expedicionario francés en Marruecos. En este despacho anuncia el general Martimprey haber ocupado el dia 6 á Zecora, habiendo alcanzado contra las tribus enemigas una victoria igual á la de Smala. El botín ha sido inmenso, habiéndose cogido las banderas á las Mafas y á los Angades. El estado de las tropas francesas era excelente.

Idem 9.—Quedan el 3 francés á 69-95; el 4 12 á 95-10; el interior español á 42-35; el exterior á 44; el diferido á 32 1/2; la amortizable á 10 5/8.

Londres 9.—Quedan los consolidados de 56 1/4 á 3/8.

#### DEL INTERIOR.

Sevilla 9.—A las nueve y media de la mañana ha llegado el general O'Donnell, sin novedad.

Zamora 9.—El estado sanitario satisfactorio. Se ha recibido de las señoras de Alcañices un cajon con 270 varas de vendajes y dos arrobos de hilas. Los empleados que cobran de fondos provinciales, han pedido ser incluidos en el descuento.

El ayuntamiento ha acordado regalar la bandera al provincial de su nombre.

San Fernando 9.—Ha fondeado la fragata Perla. Ha llegado el general Herrera. Ha salido el Barcino para Santander.

Léon 9.—Siguen las calenturas en el partido de Corullón. El espíritu publico está muy animado.

Alicante 9.—El estado sanitario es satisfactorio en esta provincia.

Baile 9.—A las cinco y media de la tarde han salido de aqui SS. AA. RR. los duques de Montpensier en direccion á Madrid. SS. AA. no tienen novedad en su salud.

Algeciras 9.—Aqui no ocurre novedad. Permanecen en el campo fronterizo de Ceuta los 500 moros.

Barcelona 9.—Ha llegado la goleta de guerra Edetana.

Coruña 9.—Procedente de Londres y con destino á Gibraltar, entró ayer en este puerto á cargar buques el vapor inglés Británica conduciendo efectos de guerra.

(Correspondencia.)

### SECCION EXTRANJERA.

La prensa de Turin ha recibido muy mal la carta dirigida por el emperador Napoleón al rey Victor Manuel. L'Independente se distingue por su resolucion entre los diarios de aquella capital, rehusando la confederacion italiana concebida por el monarca francés, porque en su concepto no solamente se halla subordinada á la restauracion de los soberanos de los ducados, sino á la continuacion del imperio de los austríacos en Venecia, y que Piamonte no puede de ningun modo hacerse solidario del maritimo que semejante arreglo impone á los venecianos. Lo mismo piensa L'Opinion. A sus ojos, uno de los principales deberes del gobierno sardo para con Italia es el no adherirse jamás al pensamiento de la restauracion, ora sea parcial, ora se la complique con la confederacion; de donde concluye que es preciso apelar á las reso-

luciones del Congreso, que no podrá menos de apreciar en su verdadero valor los deseos de los italianos manifestados por las Asambleas constituyentes.

—¿Qué dirán si el Congreso apetece desestimar los votos de aquellas corporaciones? Entretanto, los gobiernos de Parma, Modena y Bolonia se disponen, siguiendo el ejemplo del de Florencia, á consultarlas nuevamente, con el fin de tomar una resolucion suprema que responda á lo pregaro de las circunstancias. La idea de la regencia cunde. Se habla del conde de Cavour y del príncipe de Carignano á la vez, pero se ignora por cuál de los dos candidatos se decidirá el rey de Cerdeña. Los revolucionarios preferirian, no hay que dudarlo, al primero, porque es el más á propósito, segun tiene demostrado, para llevar adelante el movimiento; en cambio ofrece menos garantías de seguridad, por lo mismo que se lanza á una política más aventurada. Veremos cuál prevalece, y si los patriotas se atreven efectivamente á confiar su causa á la fuerza de sus propios recursos.

De Berlin escriben que una circular del gobierno prusiano á los demás de Europa, hace constar el acuerdo que se ha establecido entre él y el de Rusia. Si este documento llega á ser público, podremos apreciar con conocimiento de causa la importancia de lo convenido entre el Czar de todas las Rusias y el príncipe-regente de Prusia respecto de los asuntos europeos, tan complicados en este momento. Créese también en la alianza de ambas potencias con Inglaterra, y se considera como el resultado de una combinacion que tiene por objeto oponerse á las miras de Austria. Otros, por el contrario, aseguran que la Gran-Bretaña se queda aislada en frente del imperio francés; de modo que todo son contradicciones y conjeturas, cuyo fundamento se comprende, sin que nos sea posible saber la verdad hasta que la marcha de los acontecimientos nos la demuestre.

La Dieta de Francfort ha tomado en consideracion una proposicion del representante bávaro, que tiene por objeto constituir un tribunal federal.

En Dinamarca ha habido una crisis ministerial, por la que han dejado sus respectivos puestos el ministro de la Guerra y el de lo Interior. Supónese que tenga relacion con el asunto de los ducados alemanes, y no será extraño que real y verdaderamente la haya producido alguna de las peripecias de tan enmarañada cuestion.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

### SECCION OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### EXPOSICION A S. M.

Señora: El real decreto de 15 de Febrero de 1856 que estableció el franco obligatorio para la correspondencia en la península, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas en Africa, América y Oceanía, ofreció notables dificultades en su ejecucion para el ejército expedicionario, tan luego como haya pisado el territorio marroquí. Porque ni es posible crear despachos para la venta de sellos de franco, ni aun creyéndonos sería fácil á nuestros soldados adquirirlos oportunamente en los campamentos. Además, las circunstancias especiales de la guerra y las dificultades que necesariamente han de tocarse para la transmision de la correspondencia, son suficientes razones para alterar las disposiciones del mencionado real decreto concediendo privilegios al ejército español por todo el tiempo que dure la campaña de Africa.

Así, pues, y con objeto de que la correspondencia entre las fuerzas españolas en Africa con la península, islas Baleares y Canarias y posesiones de América y Oceanía no ofrezca obstáculos, para ser entregada á las personas á quienes vaya dirigida, es indispensable que las cartas sean libres en su circulacion, siempre que el peso de ellas no exceda de la unidad de peso señalada para la correspondencia sencilla, y que las que pasen de media onza se satisfagan por los sujetos á quienes se dirijan con el mismo precio designado en las tarifas vigentes.

De este modo se otorga al ejército un beneficio que facilite y sostenga las relaciones de familia y de amistad, sin que por ello se perjudiquen notablemente los intereses públicos.

Fundado en las razones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Señora.—A L. R. P. de V. M. José de Posada Herrera.

#### REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que de acuerdo con el Consejo de ministros me han sido expuestas por el de la Gobernacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas cuyo peso no exceda de media onza, procedentes del ejército expedicionario en Africa para la península, islas Baleares y Canarias y posesiones españolas en las costas de Africa, en América y Oceanía, serán conducidas hasta su destino sin necesidad de ser franco, y entregadas sin exigir porte alguno á las personas á quienes se dirijan, siempre que en el

venga estampado el sello de fechas del ejército español en Africa, creado con este objeto.

Art. 2.º Las cartas que tengan más de media onza de peso, aunque traigan el sello especial de fechas mencionado en el artículo anterior, serán porteadas en la administracion de correos del ferial donde se entreguen, y su porte será satisfecho por la persona á quien se dirijan.

Art. 3.º El precio de las mencionadas cartas se pagará en sellos de franco al respecto de una de cuatro cuartos por cada media onza ó fraccion de media onza de peso en la península, islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas en la costa septentrional de Africa, y un sello de real de plata por cada media onza ó fraccion de media onza de peso en las posesiones de América y Oceanía, á islas de Fernando Poo, Annobon y Corisco.

Art. 4.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de hacer ejecutar el presente decreto.

Dado en palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

### CÓRTESES.

#### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Noviembre de 1859.

Abierta á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

#### ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate sobre el dictamen relativo á los presupuestos generales del Estado para el año 1860.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE (de la comision): Antes de contestar al discurso del señor duque de Rivas, debo hacerme cargo de una opinion repetida muchas veces por el señor marqués de Miraflores acerca de la conveniencia que en su concepto habria en que los presupuestos fuesen objeto de una ley permanente, á fin de que los Cuerpos colegisladores no tuvieran que discutir sino las alteraciones que se introdujeran en el mismo presupuesto, lo cual simplificaría notablemente la marcha de los Cuerpos colegisladores. No participo de esa opinion, y tengo en mi apoyo la razon y la experiencia.

La razon es obvia. Desde que un presupuesto se presenta á las Cámaras, y examinado en su conjunto y detalles vienen estas á un acuerdo de aprobacion, cuando las mismas materias aprobadas son objeto de nuevo examen, generalmente pasan dichas Cámaras por otro asunto que ya les son conocidos por haberlos discutido antes, no encontrando, por lo tanto, motivos para hacer alteraciones.

En cuanto á la experiencia, S. S., que tan versado está en la marcha política de Europa, sabe como se tratan estos asuntos en los Parliamentos. Hace poco tiempo se abrió una legislatura en un país, y á los quince dias estaban examinados y aprobados los poderes de los diputados y los presupuestos de ese mismo país. Véase cómo no es necesario entre nosotros alterar la ley fundamental por razon de los presupuestos.

Pasando ahora á contestar al señor duque de Rivas, procuraré ser breve.

Impugnó S. S. en primer lugar la forma en que se ha presentado el presupuesto, diciendo que viene involucrado el extraordinario de la guerra con el general del Estado, é indicando con esto que habria sido más oportuno traerlos por separado para discutirlos mejor. La forma en que los presupuestos se han presentado, no ofrece oscuridad á nadie, y para convencerse de ello basta ver el proyecto. En el figuran separadamente los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos y de ingresos, así como el suplemento para la guerra; y es fácil cosa aprobar ó desaprobador cada uno de estos puntos, segun lo dicte la conciencia individual de los señores senadores, así como pueden ser discutidos esos mismos puntos aisladamente con toda la amplitud que se desee. No hay, pues, inconvenientes para la discusion en la forma del proyecto, ofreciendo éste, por el contrario, la ventaja de que el país pueda ver en un cuadro general todos los gastos á que tiene que ocurrir el gobierno, así como las cargas con que el país tiene que atender á esas obligaciones.

También indicó el señor duque de Rivas que podría atenderse á los gastos de la guerra, ya con parte de los 2,000 millones que se votaron en Mayo, ya con una parte del producto de la venta de los bienes del clero. Tampoco estamos conformes en esto: el aplicar á los gastos de la guerra el producto de la enagenacion de los bienes del Estado, demostraría en las regiones del poder espíritu de despilfarro. ¿Cómo vender esos bienes para ocurrir á una necesidad transitoria? ¿Qué se diría del padre de familia que encontrándose con un pleito, en vez de economizar sus gastos, vendiese una finca para litigar sobre la posesion de otra?

Pero además de eso, los productos de los 2,000 millones, así como el de los bienes del clero á que se refiere S. S., no tienen necesidades á qué hacer frente? Tan sobrado está el Tesoro que no tiene á qué aplicar esos productos? ¿Pues qué! Con el curso de los años, no van venciendo una porcion de obligaciones que es preciso cubrir, ya de ferrocarriles, ya de carreteras, ya provenientes del crecimiento natural de la deuda consolidada? Y todos los demás objetos que constituyen el fomento de la riqueza pública? ¿Habrian de abandonarse para atender á una necesidad extraordinaria y transitoria? No: los resultados serian de funesto porvenir; y harlo hemos visto y pasado para que seamos precavidos.

Después habló S. S. de la alteracion que se hace respecto á hipotecas y consumos, diciendo que no la cree legitima por la prestion de los gastos de la guerra; pero S. S. no se ha hecho cargo de que el producto de esa alteracion, extensiva á la circulacion de los efectos moviliarios, está destinado á cubrir la parte del presupuesto ordinario que es preciso aumentar para hacer frente al aumento que ha tenido la fuerza pública, la cual, siendo antes de 80,000 hombres, se ha elevado ahora á 100,000. Por consiguiente, esa alteracion viene á formar parte del presupuesto comun, y no hay injusticia en ella. Si cuando salí del poder de su duque, está

qué cuando se trasmite la propiedad moviliaria, ha de quedar exenta de todo impuesto?

Receló el señor duque de Rivas que al concluirse la guerra no hayan entrado todavía en caja los productos de esos recursos extraordinarios. No importa para eso si se ha inventado la deuda flotante, cuya principal mision es facilitar al gobierno recursos para hacer frente á las necesidades del Estado.

S. S., por último, ha censurado severamente el descuento propuesto para los empleados. Tiempo hace que España conoce ese recurso, y atendido esto no es censurable. Si á eso se añade que toda la nacion está dispuesta á contribuir para los gastos de la guerra, la clase de empleados no debe ser exceptuada. Sin embargo, convengo con S. S. en que sería acertado que ciertos funcionarios de escaso sueldo no sufrieran el descuento. Entretanto no debe perderse de vista que lo mismo este que los demás recursos que se establecen han de ser transitorios, y con destino á una guerra que parece no debe durar mucho. No veo, pues, razon para impugnar este proyecto, y la comision espera que considerándolo así el Senado, le dé su aprobacion.

El señor duque de RIVAS: Con mucha cortesía, segun acostumbra, me ha contestado el Sr. Vaamonde; pero no ha dado solucion á mis dificultades.

S. S. ha defendido el orden con que se han presentado los presupuestos; pero eso no tiene defensa, viniendo como han venido barajados.

Segun en un principio se ha expresado S. S., los recursos que ahora se piden como extraordinarios para la guerra, van á ser permanentes, eternos.

Respecto á la alteracion de hipotecas, no me opongo á que los bienes muebles paguen su transmision, ni tampoco á lo relativo á consumos. A lo que sí me opongo es á que alteraciones tan graves y de tanta consecuencia se voten como por casualidad, cuando cada una de ellas exige un proyecto de ley que se discuta y se vote aparte. Más diré, yo que ofrecí ayer votar el presupuesto de la guerra, no lo votaré hoy, porque los recursos que comprende parece que serian permanentes, y no transitorios para los gastos de la guerra.

Ha encontrado inconveniente el Sr. Vaamonde en que de las grandes cantidades que las Cortes han concedido al gobierno, se destine, segun mi opinion, alguna parte para atender á la guerra; pero yo no veo que haya inconveniencia ninguna en que de los 2,000 millones se destinen 200 ó 300 millones para la atencion indicada, además del exeso que sobre la que se ha calculado produzca la venta de los bienes del clero. Por lo demás, ayer dije y repito hoy, que creo preferible el que la nacion carezca de un cuartel, de un puñado de un pósito, más bien que no aumentar la carga de sus tributos, carga ya bastante grande.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al señor senador que recuerde que está rectificando.

El señor duque de RIVAS: Nadie conoce más que yo la importancia del crédito en las sociedades modernas. Muy respetable es el crédito; pero no debe mirarse tanto como se hace, extinguiendo á ciertas propiedades de las cargas que pesan sobre las demas, porque esto es cultivar el viento y destruir la tierra, verdadera base de los imperios. Es justo que el que labra diez fanegas de tierra esté siempre vigilado por el fisco y siempre agobiado de tributos, mientras el propietario de 100 millones de reales en una hoja de papel que nadie ve, goza de sus millones sin que nadie le intervenga, y sin que él contribuya á su patria con un óbolo.

Hablando de la deuda flotante, dije que era como un empréstito vergonzante, á la manera de esos negocios meteculosos que se hacen, no á la luz del día, sino privadamente. Pero pasando á otra cosa, diré que el Sr. Vaamonde ha contestado con dificultad á lo relativo á los empleados.

El Sr. PRESIDENTE: Recuerde V. S. que está rectificando.

El señor duque de RIVAS: El descuento á los empleados es absurdo é injusto, puesto que se falta con él á un contrato tácito, existente entre el funcionario y el gobierno. Este, por ejemplo, se obliga á entregar veinte duros á un empleado, y el empleado se compromete á trabajar cuatro ó cinco horas diarias; si se le dejan de dar dos duros, ¿no se le falta á lo pactado? Yo soy enemigo mortal de los descuentos, porque es triste que al pobre que tiene veinte duros de paga se le quiten dos, cuando los necesita para pagar la bohardilla en que vive, ó la escuela en que aprende su hijo; pero en todo caso, el descuento no lo estableciera yo relativamente á los sueldos, no siendo estos de 16,000 reales para arriba.

El Sr. RODRIGUEZ VAAMONDE: Siento haber de decir que no me ha comprendido el señor duque de Rivas, cuando ha supuesto que los recursos que se piden para hacer frente á la guerra serian permanentes. No, señores: los recursos extraordinarios tendrian lugar cuando el ejército exceda de 100,000 hombres; y como esto solo será por exigencia de la guerra, se deduce que terminada esta, el ejército no se compondrá más que de los referidos 100,000 hombres; y por lo tanto, los recursos extraordinarios que para aquel objeto se establecen, dejarán de exigirse en cuanto desaparezca la causa que los origina.

El señor conde de VELLE: Decía ayer el señor ministro de Estado ser su deseo que esta importante cuestion se mire detenidamente; que al voto del Senado preceda un prolijo examen de los presupuestos; que por ello se felicitará el gobierno, y que el hacerlo así probará que el estado del país permite tratar estas materias con todo el aplo que exige el bien del Estado. Yo acompaño á su señoría en esos sentimientos, y de aquí haber perdido yo la palabra para que se vean cumplidos hasta donde sea posible; porque, como el Senado lo habrá visto, hasta ahora nada se ha hablado del presupuesto ordinario y extraordinario de gastos e ingresos del Estado para el año de 1860, habiéndose discutido solamente acerca del relativo á los recursos extraordinarios para la guerra. Esto es natural, atendida la impaciencia de todos por ver resueltas las cuestiones más urgentes. Así se explica lo que ha pasado respecto á presupuestos. No habrían transcurrido cuatro ó cinco dias de recibidos aquí los mismos, cuando la comision presentó su dictamen, y con tal presteza debió entenderse este, que ni aun tiempo ha habido para que lo firmen todos los individuos que lo acordaron. Será esta una pequeña; pero el presente es el primer dictamen de tanta gravedad que se presenta solo con dos firmas, cuando el relativo á una pension de 2,500 rs. viene firmado por los siete individuos que lo acordaron.

que de Rivas, relativamente á presentársenos un proyecto que comprende, además de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos, medidas extraordinarias tambien para acudir á una guerra en que se halla comprometido el honor nacional. ¿Cómo fijar la atencion sobre cosas tan distintas? ¿Cómo no inclinarse el ánimo de todos á lo último, que parece lo más urgente, desatendiendo lo primero? Más conveniente habria sido que aquí se hubieran presentado separados ambos asuntos, como se hizo en el Congreso; pero se ha procedido de otro modo, y de aquí que en el debate nada se haya dicho respecto al presupuesto de 1860.

Nunca importa más discutir el presupuesto ordinario de un país, que cuando este se encuentra amenazado de una guerra cuya duracion y trascendencia no se conocen. En estos casos es cuando hay que prestar atencion á los recursos y á los medios de realizarlos para hacer frente á las necesidades. Yo creo que aunque no haya de tener ego las observaciones acerca del presupuesto, tal vez el señor ministro de Hacienda tomara en cuenta alguna de ellas para lo sucesivo, viniendo en su día á proponer á las Cortes medidas de reparacion que produzcan lo que es inevitable: la verdadera nivelacion de los ingresos con los gastos públicos; de lo contrario, estamos amenazados de una catastrofe. Desgraciadamente se cumplió el vaticinio del año anterior. El presupuesto de 1859 tenía déficit; y el mayor que el de 1859, y lo mismo el déficit; y el aumento de las rentas no bastará á cubrir el de los gastos.

Pues bien: el presupuesto ordinario de 1860 es de 1,887,065,000 rs., y el de 1859 era de 178 millones de diferencia, 98 millones y pico de reales. El extraordinario de 1860 es de 803 millones, y el de 1859 era de 265; diferencia, 538 millones. Suma de las dos diferencias: 136 millones y pico de reales. Vamos al déficit. ¿Cuál es el verdadero? Yo he procurado sacarlo con toda religiosidad, y he encontrado que es de doscientos diez millones cuatrocientos y tantos mil reales. Este es el capital que vamos á invertir en cubrir las atenciones del año, tomándolo á préstamo con interés, aunque con las condiciones ventajosas que nos ha proporcionado la desamortizacion.

Están, pues, cumplidas mis profecías del año anterior: mayor presupuesto y mayor déficit este año que el pasado. ¿Puede esto ser permanente? Volvamos la vista, no tanto á nuestros impuestos cuanto á la administracion de ellos, que ahí están los dos únicos resortes que pueden tocarse; mayor produccion en el impuesto, menor costo en su recaudacion. Este será el modo de llegar á cubrir el déficit futuro, ¡há meditado bien el gobierno los resultados que darán para cubrir ese déficit los nuevos recursos que propone! Así debe de haberlo hecho, y así debería demostrárselo, para evitar compromisos á hombres que encuentran más ó menos dificultades en conceder autorizaciones, y sobre todo la más difícil de conceder, jamás peligrosa de otorgar. Que son, si no, los recursos que el gobierno propone para cubrir el déficit del presupuesto ordinario? Fuera de una tarifa de consumos, los demás son indeterminados, y el señor ministro de Hacienda echa sobre sí una inmensa responsabilidad, si por desgracia se equivoca en la adopcion de los términos ó en la manera de establecer esos impuestos, los cuales pueden traer al país daños de difícil reparacion.

Creo que el primer impuesto con que se ha de acudir al déficit, es la extension del derecho de hipotecas, llámese timbre ó registro, á las enagenaciones ó transmisiones de dominio relativas á efectos, á valores muebles, sobre lo cual solo se le dice al gobierno: extiende á esas traslaciones el derecho de hipotecas, siempre que conste por un acto público y no exceda el derecho que impongas de la mitad del que pesa sobre las traslaciones de dominio en los bienes inmuebles. Basta esta sola indicacion para comprender la inmensa responsabilidad que puede contraer el señor ministro de Hacienda por ese primer impuesto, extendiendo el derecho de hipotecas.

Las consideraciones que acabo de exponer no pueden aplicarse al aumento hecho en los derechos de consumos, pues este se presenta con tarifa, si bien no he tenido tiempo de examinarla. No soy enemigo de esas contribuciones indirectas, pero quiero que se cobren teniendo presentes varias circunstancias, á saber: que se entorpezca lo menos que sea posible el tráfico; que haya la mayor religiosidad y exactitud en su anexion, y que se disminuya hasta donde se pueda su costo. Pues bien: si el señor ministro de Hacienda hubiera acompañado su peticion en la parte de que me ocupo con medidas administrativas dirigidas á obtener este resultado, no haría yo ciertamente oposicion á su pensamiento.

El señor conde de Velle continúa impugnando el dictamen de la comision, y le contesta.

El Sr. SANTILLAN (de la comision): Ha impedido el Sr. señor conde de Velle dirigiéndome un cargo á la comision por haber dado su dictamen á los tres ó cuatro dias de haber pasado á sus manos el proyecto de ley; y yo debo contestar á S. S. que si bien creyó la comision que el examen de los presupuestos requiera perentoriedad, no por eso ha dejado de estudiarlos con la debida detenion.

Pero hay más: ¿habría dado la comision otro resultado, especialmente respecto al presupuesto de gastos, aunque hubiera invertido dos meses en estudiarlo? De ninguna manera, pues el aumento de gastos que se advierte es consecuencia inevitable de medidas y acuerdos anteriores, no siendo posible hacer ni un real de economia. La cuestion de capital era la de los recursos; mas estos venian ya bastantes dilucidados del otro Cuerpo, y la comision ha podido entrar desde luego á examinar su naturaleza misma.

El señor conde de Velle ha fijado ante todo su atencion en el presupuesto de ingresos, aguardando á S. S. gran mérito, pues ya se habló de esos aumentos, y la comision del presupuesto de los 2,000 millones, y tambien el señor ministro convinieron ya entonces en la necesidad de apelar á algun impuesto sobre la riqueza mueble, que es precisamente lo que ahora se hace.

dando que este se extiende á muchos más actos de la vida.

En cuanto á los consumos, las alteraciones que se hacen son muy pequeñas, y están justificadas además por la imperfección con que hubo de restablecerse esa contribución el año 56.

Por lo que hace al papel sellado, el señor conde de Valle se queja de que no se presenten algunos detalles sobre las reformas que se proyectan; pero yo pregunté á S. S. si es posible hacer una ley tan minuciosa. Por otra parte, ¿cuántas veces no nos ha dicho aquí que no deben traerse sino las bases? Pues bien: las bases se han traído, y muy determinadas por cierto.

Respecto á los recursos extraordinarios, se ha dicho que tal vez hubiera sido mejor una operación de crédito más ó menos disfrazada; pero la verdad es que son preferibles estos recursos temporales, y digo temporales para tranquilizar al señor duque de Rivas. Por lo demás, no hay que asustarse porque el señor marqués de Molins dijera el otro día que este proyecto se había recibido fuera de España con una carejada, pues á mi juicio no habrá sido así, sino que al contrario, habrá sido acogido con más respeto que otros proyectos empíricos que se han visto en nuestro país; y no de otra manera obraron Francia é Inglaterra para buscar recursos cuando ocurrió la guerra de Crimea. Y esto es natural. No hay más que contraer un empréstito sin contar con sus intereses ni con su amortización.

Al concluir, señores, me haré cargo de otra observación del señor conde de Valle. S. S. ha querido demostrar la premura con que la comisión ha presentado su dictamen, recordando el hecho de no aparecer en él más que dos firmas; pero su señoría ha olvidado que los dictámenes de presupuestos no se han presentado nunca sino con la firma del presidente y del secretario de la comisión.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Si S. S. se propone usar la con extensión, podría hacerlo mañana.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverria): No podré ciertamente ser muy breve, pues habrá de hacerme cargo de todos los discursos que se han pronunciado.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.—Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente, y discusión del dictamen relativo al ferrocarril de Utrera á Morón.

Se levanta la sesión.  
Eran las cinco.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAPUENTE, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1859.

Se abrió á las tres, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á las secciones, para el nombramiento de comisión mixta, el proyecto de ley aprobado por el Senado sobre reenganches militares.

ORDEN DEL DIA.

Sanidad militar.

Se leyó el proyecto, que se componía de dos artículos, y fué aprobado.

Preguntas del Sr. Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO: Desearía saber si el señor ministro de la Gobernación estaba dispuesto á contestar á las preguntas que ayer dirigí al gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo inconveniente. El Sr. Calvo Asensio pregunta, en primer lugar, el destino que el gobierno piensa dar á los jóvenes que han concluido la carrera de administración. El gobierno no ha formulado todavía todo su pensamiento sobre la organización de la administración. Es muy difícil en España hacer una buena ley de empleados, porque ningún gobierno puede suponer que lo que él haga ha de ser eterno.

Si el gobierno trajera aquí una ley dando cierta estabilidad á los empleados, se diría que después de haber colocado á los suyos, los quería hacer inamovibles. Por eso el proyecto que el gobierno había meditado, disponía solo: primero, que no se empezase ninguna carrera sino por el último grado; segundo, que se ascendiese de grado en grado; y tercero, que en el número inmenso de cesantes que hay, pudiera el gobierno nombrar los empleados y separarlos libremente. En ese proyecto, naturalmente, entraban á cubrir las últimas vacantes los licenciados en administración. Pero esto, que entonces era posible, hoy no puede hacerse, porque apenas habrá licenciado en administración que quiera entrar en las últimas plazas.

Voy á contestar á la segunda pregunta, que se refiere á la práctica de la ley de sanidad civil. Al entrar en el ministerio, encontré suspendida la ejecución de esta ley. Sin duda los grandes gastos que impone al Estado, habrán impedido su cumplimiento. Yo, sin embargo, estoy conforme con su letra y espíritu, y pienso cumplirla y dar los reglamentos para ello. Otra consideración grave obliga al gobierno á pensar en presentar un proyecto de sanidad. Créo que la ley hecha por las Constituyentes ha invadido las atribuciones de los alcaldes, creando directores que, en materia de salud pública, fuesen superiores á aquellos.

El gobierno desea restablecer la autoridad de los alcaldes, pues las cuestiones de sanidad solo se pueden resolver por una autoridad que tenga la confianza de los vecinos. En lo demás el gobierno está conforme, y las variaciones que presente en su proyecto solo versarán sobre puntos secundarios.

La tercera pregunta es, si piensa el gobierno adoptar algún medio que evite los perjuicios que las empresas experimentan por falta de papel. Aunque yo como particular creo que es conveniente la rebaja de derechos, no puedo como ministro contestar á esta pregunta sin ponerme de acuerdo con el señor ministro de Hacienda.

Respecto de la última pregunta, doy la seguridad de que se publicarán en el Congreso, en la Bolsa, y por todos los medios, los partes que se recibían del teatro de la guerra.

El Sr. CALVO ASENSIO: Respecto al pensamiento que tengo el gobierno sobre el proyecto de empleados: solo pido al gobierno haga que los que bajo la garantía de sus ofrecimientos comenzaron una carrera que no tiene salida más que los empleos, no queden desatendidos.

Tampoco defiendo ni impugno la ley de sanidad. Solo deseo que se cumpla hasta que se reforme; que se tenga en cuenta que son acreedores á las recompensas que esa ley ofrece, todos los profesores que se han distinguido, y las familias de los que han sido víctimas de su celo: que esto no se pierda de vista, al mismo tiempo que se castigue á los pocos, poquísimos que han abandonado su puesto.

Respecto de los partes telegráficos, deseo que vengan lo más pronto posible para evitar sorpresas á la buena fe de los ciudadanos, y porque todos estamos interesados en saber al minuto las glorias de nuestro ejército.

Se leyó el proyecto de ferrocarril de Buitron en la línea de Madrid á Mérida, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió al examen de los artículos.

Se leyó una enmienda del Sr. Montesino, y sin más discusión se aprobó el art. 1.º con la modificación aceptada por la comisión.

Sin discusión se aprobó el art. 2.º

Se acordó que el Congreso se reuniera en secciones después de la sesión.  
El Sr. PRESIDENTE: Para la primera sesión se avisará á los señores diputados.  
Se levanta la de hoy.  
Eran las cuatro.

EL REINO.

MADRID 10 DE NOVIEMBRE DE 1859.

Al describir en nuestro número de ayer la sesión que el Senado celebró el martes, ofrecimos meditar sobre algunos particulares de la provechosa discusión mantenida por los señores marqués de Molins y presidente interino del Consejo de ministros, con motivo del proyecto de ley relativo á los presupuestos ordinarios y extraordinarios. Hoy vamos á cumplir la palabra, ofreciendo á la consideración del público el resultado de nuestras meditaciones.

No se crea, sin embargo, que nos proponemos censurar nuevamente el ascendido proyecto del Sr. Salaverria. En sazón expusimos todos sus inconvenientes, no contentándonos solo con demostrarlos, sino indicando tambien con la debida claridad los muchos y varios medios de que podía haberse valido el señor ministro de Hacienda para allegar recursos al Tesoro, con ventaja del contribuyente y del Estado; y todavía nuestros argumentos están en pié. En efecto, ni formal ni informalmente se han hecho cargo de las indicaciones que nos sugirió el patriotismo, lo que, á pesar de ello, se atreven hoy á decir que, en vez de censurar al Sr. Salaverria tachando de exiguo y poco acertado su plan, debíamos declarar cuál otro habríamos adoptado en este caso los que hemos combatido aquel por impopular é inconveniente. Probado está que las oposiciones hacen un noble sacrificio en votar lo que estiman desacertado. Es hecho evidente que los defensores del señor ministro de Hacienda, ó han guardado absoluto silencio, ó han pasado como por ascuas sobre las indicaciones de proyectos preferibles al de S. S.

¿A qué, pues, insistir en una cosa que ya no tiene remedio? ¿A qué imitar un proceder tan fuera de razón y justicia?

Otro ha sido el objeto de nuestras meditaciones. En las circunstancias actuales no hay modo de separar los ojos ni un punto de la cuestión de Africa. La presión que ejerce en todos los ánimos es tal, que se tendría por poco patriota al que se atreviera á oponer á ella asunto ninguno en estos momentos supremos. Sobre la cuestión de Africa recae, pues, nuestra observación, fruto de la detenida lectura de los discursos (notables y dignos ambos) de los señores marqués de Molins y presidente interino del Consejo.

Hablase lamentado aquel en la sesión del lunes, de que no se consintiese latitud á nuestros periódicos para desvanecer los juicios erróneos y rehazar las falsas é injuriosas suposiciones de la prensa inglesa. Y como el señor ministro de Estado manifestase al contestarle, que teniendo el gobierno español medios legales de represión no debía consentir, no consentiría que la imprenta periódica (devolviendo injuria por injuria) convirtiese en lucha de mala índole una cuestión en que está de nuestra parte toda la justicia, el señor marqués de Molins replicó oportunamente que no se trataba de injurias; que el deseo de S. S. estribaba en que no se prohibiese la simple enunciaci6n de la verdad, en que se consintiese á los periódicos españoles probar á los de Inglaterra, con razones incontestables, la falta de conocimiento y de justicia con que se han avilantado á asegurar que no hemos hecho nunca nada nosotros solos. Y añadía el insigne orador moderado: «Cuando esto se permita, yo confío en que la fuerza misma de la verdad, y la que le presta siempre el sentido común, hará ver á la Gran-Bretaña que ha llegado la hora para cierta civilizaci6n, y que lo que nosotros no hagamos ahora, lo harán otros sin pasar notas ni pensar en ponerse de acuerdo como nosotros, y sin hacer más que ir avanzando de kábila en kábila y de tribu en tribu, hasta llegar desde el Mediterráneo á las costas del Océano. Yo confío en que la Inglaterra sabrá echar sus cuentas y aprender si le conviene más tener por vecino al dueño del campo de San Roque ó al dueño del campo de Boulogne, al dueño de Algeciras ó al dueño de Cherbourg.»

Estas palabras del señor marqués de Molins son, en nuestra humilde opinion, muy dignas de estudio, y señalan indirectamente la senda que el gobierno debió trazar á los periódicos españoles desde el primer albor de las actuales circunstancias. ¿Quién se habria negado, fueran las que fuesen sus opiniones políticas, á seguir en esta ocasi6n una conducta que el gobierno de la naci6n española hubiese indicado como conveniente á los intereses de España en la cuestión de Marruecos? ¿Quién se habria negado á ilustrar en términos convenientes la opinion de las

poterosa Albion parece estar preocupada ó ciega, cuando subordina á pequeños intereses y recelos de actualidad, intereses que por eso mismo pueden verse comprometidos y en grave riesgo en porvenir no lejano?

Lo que da á entender el párrafo arriba transcrito del discurso del señor marqués de Molins, es una cosa indudable. Todo el que conoce la política inglesa debió ver, desde que se inició nuestra cuesti6n con Marruecos, que esa política habia de sernos hostil, embozada á desembozadamente, y que de igual modo se opondría á toda conquista española en aquellas tierras. Tambien era lógico suponer que la Francia permanecería en cierto modo neutral, por no decir indiferente. El plan del ministerio O'Donnell debió, pues, consistir desde un principio en aprovechar esta ocasi6n para rectificar por todos los medios posibles (y ninguno más eficaz y decoroso, ni menos comprometido, que la imprenta periódica) la opinion del gobierno inglés; y cuando no, la de la naci6n inglesa. ¿De qué modo? ¿Con qué fin? ¿En beneficio de qué interés legítimo y patriótico?

Eso es lo que diríamos á continuaci6n, si no temiésemos causar demasiado á nuestros lectores.

Mañana proseguiremos.

El secretario de la redacci6n, Fernando del Castillo.

El marqués de Miraflores se quejó ayer en el Senado de las inexactitudes cometidas en el extracto de la sesión anterior que publicó la Gaceta, inexactitudes de tal importancia, que le hicieron decir lo contrario de lo que realmente sostuvo. Razon lo sobra á S. S. en lamentarse de esos errores que, á no ser por sus explicaciones, hubieran quedado sin correctivo. Por la misma causa nos abstuvimos en el nuestro de emitir nuestra opinion sobre el discurso de S. S., puesto que, tal como apareció, contenía tales faltas de sentido común, tantas excentricidades, que eríamos lo más prudente prescindir de él por completo.

Continuando el debate pendiente sobre los presupuestos del Estado para 1860, el Sr. Rodriguez Vaamonde usó de la palabra para contestar á los cargos que se habian dirigido á la comisi6n. Combatió la opinion del marqués de Miraflores, segun la cual los presupuestos habian de ser objeto de una ley permanente, á fin de que los Cuerpos colegisladores no tuvieran que discutir sino las alteraciones que en ellos se hiciesen.

Una vez examinados, creía S. S. que las Cortes pasarían por alto asuntos ya conocidos, y que de nada serviría esta innovaci6n, puesto que tampoco se observaba en los demás países de Europa. Contestando al duque de Rivas, sostuvo que no habia tal involucraci6n en los presupuestos; combatió las autorizaciones á los gobiernos para buscar recursos, fundándose en la alarma que producirían en el país, y en los abusos á que podrían dar margen, oponiéndose á la inversi6n en esos gastos de parte de los 2,000 millones, y del producto de la venta de los bienes del clero, en raz6n á las necesidades importantes que con ambos recursos hay que cubrir. Defendió tambien la alteraci6n que se hace en las hipotecas y consumos, y el descuento á los empleados, porque esta medida tenia un carácter de transitoria que no ofrecía gran peligro. Sentimos mucho no estar conformes con este señor senador, no obstante la cortesía y el aplomo con que expuso sus razones. Algunos de sus argumentos han sido ya refutados en las columnas de nuestro periódico. Esto nos exime de ocuparnos otra vez en ellos.

PRECISO ES decir tambien que la rectificaci6n del duque de Rivas disminuyó mucho su fuerza, colocandole de nuevo la cuesti6n bajo su verdadero punto de vista. ¿No es cierto que se han presentado sin la debida separaci6n los presupuestos, que esos recursos serán permanentes, puesto que ni el gobierno ni las comisi6nes han declarado lo contrario, y que todo se va á votar con lamentable precipitaci6n, siendo quizá lo más importante que se somete á los Cuerpos colegisladores? ¿No vale más que el país carezca de un cuartel ó de un puente, que se podrán construir más adelante, que aumentar la carga de sus tributos? ¿Es justo que el agricultor sufra estos gravámenes, y que el tenedor de algunos millones en papel esté exento de toda contribuci6n? ¿Dejará de fallar el gobierno al contrato solemne que celebra tácitamente con un empleado, disminuyéndole el sueldo que le prometió en un principio, y privándole de sus recursos en circunstancias extraordinarias, en que todos los gastos han de aumentarse extraordinariamente?

Estas razones fueron confirmadas con otras aducidas por el señor conde de Valle, que pronunció ayer un discurso de los más notables por la lógica irrefragable de sus raciocinios, el orden y arreglo de sus partes, y la belleza de sus formas. Comenzó S. S. lamentándose de la

de la comisi6n de presupuestos, emitido á los cuatro ó cinco días de haberse presentado el proyecto, y hecho con tal presteza, que ni aun lo habian firmado todos los individuos de la comisi6n. Extrañó que nada se hubiese dicho en el debate contra los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos é ingresos, fijándose solo la atenci6n en las medidas extraordinarias para acudir á los gastos de la guerra, como era natural. Cumpliendo, pues, con este deber, probó que el presupuesto ordinario de 1860 excede en 98 millones y pico al de 1859, y el extraordinario en 58 millones, componiendo ambas diferencias la suma de 156 millones y pico de reales.

La del déficit no es menos considerable, puesto que asciende á doscientos diez millones cuatrocientos y tantos mil reales. En su opinion, los medios que el gobierno propone, excepto la tarifa de consumos, son indeterminados, incurriendo en una gravísima responsabilidad si se equivoca en los recursos que ha escogido. En este caso se encuentra la extensi6n del derecho de hipotecas, el aumento que se hace en las tarifas de consumos, y las reformas que se han de introducir en el uso del papel sellado. En todo esto hay tal vaguedad, tal falta de detalles importantes, que por lo mismo que dan más libertad al ministro de Hacienda, agravarán tambien su responsabilidad. Atacó tambien los recursos que se piden para atender á las necesidades de la guerra, por su mucha elasticidad, y porque opina S. S. que, en vez de aumentar, disminuirán los ingresos de las rentas.

Intentó contestarle el Sr. Santillan, y defender á la comisi6n de que forma parte de los cargos que se le habian dirigido. Fué muy breve en sus explicaciones, ya por falta de argumentos con que responder al conde de Valle, ya por dejar al ministro de Hacienda, que pidió la palabra, la gloria de contestarlos.

Hoy resumirá este señor la discusi6n, y probablemente cerrará el debate.

El secretario de la redacci6n, Fernando del Castillo.

La sesi6n que ayer celebró el Congreso fué un poco más larga que la de anteaer; casi casi duró una hora.

En ella, prescindiendo del despacho ordinario, se aprobó el dictamen relativo al arrego de sueldos de la Sanidad militar, sin más debate que una leve pregunta del Sr. Ruiz Zorrilla, á la que contestó satisfactoriamente el Sr. Calvo Asensio, dando por buena su respuesta el señor ministro de la Gobernaci6n.

Este, contestando á lo que habia preguntado aquel en la sesi6n anterior, dijo, respecto del primer punto, que es muy difícil en España hacer una buena ley de empleados (en lo cual tiene muchísima raz6n S. E.), y que ya verá de atender del mejor modo posible á los licenciados de administraci6n. Respecto al segundo, esto es, á la práctica de la ley de Sanidad civil, manifestó el señor ministro que piensa dar los reglamentos necesarios para ello, bien que el gobierno desea restablecer en esta materia la autoridad de los alcaldes, cuyas atribuciones ha invadido la ley hecha por las Cortes Constituyentes. Al tercero se abstuvo S. S. de contestar, aunque como particular cree que es conveniente la rebaja de derechos en el papel de imprimir, siquiera para que no suframos el perjuicio ni hagamos el mal papel de no tenerlo, ni malo ni bueno, para las necesidades del mercado.

El Sr. Posada Herrera aseguró tambien que los partes que se recibían del teatro de la guerra se publicarán inmediatamente en el Congreso, en la Bolsa, y por todos los medios posibles. Bueno será que se haga así, para satisfacer la justa ansiedad del público, y para evitar sorpresas que puedan ocasionar ruinosos agiotajes.

Aprobóse tambien, aunque alterando algun tanto la redacci6n del primer artículo (á consecuencia de una enmienda del Sr. Montesino, y de acuerdo con la comisi6n), el proyecto de ley que autoriza al gobierno para otorgar á los señores Pedreño y Gonzalez, Balleras y Marin, la concesi6n, sin subvenci6n alguna, del ferrocarril destinado principalmente á facilitar la extracci6n de los riquísimos minerales de Buitron y de otros criaderos de Extremadura y Andalucia. Lo celebramos, porque este ferrocarril ha de reportar, además, grandes beneficios al comercio y á los intereses agrícolas de todos los pueblos de aquella zona.

Para la primera sesi6n se avisará á domicilio.

El secretario de la redacci6n, Fernando del Castillo.

Ayer corrió una noticia en varios círculos de esta corte, particularmente entre los hombres de negocios que se ocupan en el comercio de granos y harinas, relativa á la adopción de una medida administrativa sobre este cereal, que, en el caso de ser cierta, tendria suma gravedad y trascendencia.

Parce que á consecuencia de recientes disposiciones de la administraci6n militar para que

des de galleta con destino al aprovisionamiento de nuestro ejército de Africa, y de fuertes pedidos de harinas que se han hecho á aquella plaza desde otras de nuestro litoral del Mediodia y Levante, se ha advertido en ella y en algunos puntos de Castilla un movimiento de alza bastante notable en los precios de los granos y harinas, comparados con los que tenían estos artículos hace pocas semanas. Dicese, aunque nosotros no sabemos si hay bastante fundamento para que se diga, que el gobierno, temeroso de que el alza de los precios adquiera en breve plazo proporciones tales que pudieran afectar demasiado á las clases menos acomodadas, causando una situaci6n embarazosa que quiere conjurar y alejar de sí, ha pensado, ó se le ha excitado á que piense seriamente en adoptar la medida de declarar libre la introducci6n de los granos y harinas de trigo.

Repelimos que ignoramos si existe ó no motivo fundado para dar cuerpo á la noticia que ha llegado hasta nosotros; y en prueba de que no la tenemos por verosímil, nos complacemos en consignar que no creemos que el gobierno se ocupe seria y formalmente en adoptar la grave medida que se supone, y dejamos apuntada. Conocemos mucho á algunos de los señores ministros que, por serlo de los departamentos en que deben hallarse noticias, si no completamente exactas, aproximadas á la exactitud respecto de la última cosecha y de las existencias de granos y harinas que existen en las provincias de Castilla y en los depósitos fabriles y de comercio de las mismas y de la de Santander, saben ó deben saber las necesidades del consumo en todas las del reino; y conociéndolos, y teniendo presente además que, á la vez que son ministros, representan, como diputados, distritos de las provincias de Santander y Valladolid (por lo cual los suponemos perfectamente enterados del verdadero estado del país con relación á cereales), no creemos, no sospechamos siquiera que se les haya ocurrido adoptar la medida de la libre introducci6n de harinas y granos extranjeros.

Dando por sentado y cierto el hecho de la subida de los precios (cosa muy natural en circunstancias análogas á las en que nos hallamos, máxime si no hubo en tiempo oportuno la discreci6n y los convenientes para dar las órdenes sobre confecci6n de grandes cantidades de galleta y sobre pedidos de harinas, grandes tambien, para trasportarlos con premura, y con igual objeto, al Mediodia y á Levante); conociendo que todo esto haya sucedido, y disculpándolo hasta cierto punto en la parte que haya podido tener la administraci6n militar por los acontecimientos consiguientes á la declaraci6n de la guerra, que han debido cogerla tal vez algun tanto desprevenida; dándole todo por supuesto, y sin que sea nuestro ánimo dirigir por ello cargos al gobierno, ni suscitarle la más leve dificultad en los momentos supremos en que él y todos nos hallamos; permitámonos creer que no hay motivo suficiente para alarmarse. En la persuasi6n de que contamos, por fortuna, con existencias de granos y harinas en el reino, abundantes y sobradas para atender con holgura á las necesidades del consumo; y de que con tales existencias y con la perspectiva de buena sementera que ofrecen los campos, merced á la oportunidad con que han venido á regarlos las lluvias de otoño, permitiendo á los labradores que los preparen y beneficien, —parecemos que volverán pronto los precios de las harinas y de los trigos á su justo nivel, demostrando así que no hay necesidad de permitir su libre introducci6n. Estas óbvias razones, que no pueden ocultarse á la ilustraci6n del gobierno, nos inducen á creer que no tendrá fundamento el rumor de la idea que se le atribuye.

Sin embargo, como el asunto es demasiado grave y trascendental para que se dejen correr tales rumores sin apresurarse á desmentirlos (á fin de que ni por un solo día causen la alarma y la perturbaci6n que en otro caso producirían en nuestros mercados), rogamos encarecidamente al gobierno que fije la atenci6n en tan interesante materia, y que, por los medios que estime conducentes, procure desvanecer cuanto antes dichos rumores, si, como no lo dudamos, carecen de fundamento. En la esperanza de que no se demorará el acceder á nuestro ruego, y de que la rectificaci6n será conforme con nuestro modo de ver la cuesti6n, juzgamos excusado exponer las muchas consideraciones á que se presta cuanto tiene relaci6n con la franquicia de granos y harinas del extranjero.

Hé aquí la circular que ha dirigido el señor ministro de Gracia y Justicia á los obispos del reino, para que en las iglesias se hagan rogativas por tres días consecutivos, á fin de implorar la protecci6n divina para las armas españolas. Alabamos el sentimiento religioso que la ha inspirado, y que resplandece entre algunas sombras literarias que nos recuerdan otros documentos de la misma índole, publicados por el ministerio de Gracia y Justicia desde que se halla á su frente el Sr. Negrete.

Dice así: «Ilmo. Sr. El conde de Lucena, general en jefe del ejército expedicionario, está ya al frente de las tropas destinadas á operar en el imperio marroquí. Muy en breve nuestros valientes soldados pisarán el suelo africano. El gobierno agotó, antes de llegar á este extremo, todos los medios compatibles con la dignidad nacional, para obtener satisfacci6n pacífica de los ultrajes recibidos, y para asegurarse de que en el sucesivo no se volverían á reproducir tan escandalosas violaciones del derecho de gentes.

Sus exigencias eran justas y moderadas: los repetidos plazos que se concedieron al Sultán, revelan los esfuerzos que hizo el gobierno español para evitar los desastres de la guerra. Pero, puesto que se nos provoca á las armas, las armas decidirán entre la agresión violenta y el derecho escarnecido: pasaron afortunadamente los días de sufrimiento y de humillaci6n; después de una larga serie de desgracias, se levanta activa y poderosa

para vengar sus injurias la nacion de Isabel la Católica.

El gobierno ha allegado con celo esmero un ejército imponente y que arde en deseos de dar días de gloria á su patria; ha hecho, para que las armas de la Reina consigan un triunfo fecundo, todo lo que aconseja la prudencia más previsora.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos que corresponden. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1859.—Fernandez Negrete.—Señor obispo de...

El Congreso se reunió ayer en secciones, después de la sesión, para nombrar la comisión mixta que ha de informar sobre el proyecto de ley de reenganches, y las que han de entender en los casos de reeleccion de los Sres. Mérida, Gonzalez Alonso y Mantilla.

Hoy se habrá reunido en el Senado la comisión mixta que entiende en el proyecto de ley de redencion y enganches del servicio militar.

Segun noticias recibidas en Madrid, el general O'Donnell ha sido saludado con entusiasmo en todas las poblaciones por donde ha pasado.

Ayer felicitaron al general Mac-Crohon, ministro de Marina, como interino de la Guerra, todos los jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos del ejército que se encuentran en esta plaza.

Tambien fueron los jefes á felicitar al señor ministro de Estado, presidente interino del Consejo de ministros.

Otra municipalidad, la de Brihuega, intérprete de los patrióticos sentimientos de aquel vecindario, se ha dirigido á S. M. la Reina, ofreciendo generosamente las personas y los bienes del mismo, para llevar á cabo la noble empresa que vamos á acometer en Africa.

Parece que en el despacho del miércoles presentará el señor ministro de Fomento á la firma de S. M. el real decreto promulgando la ley relativa al ferrocarril de Barcelona á Zaragoza.

Ayer, de once á una, recibió el señor marqués del Duero, capitán general, jefe del cuerpo de ejército del primer distrito militar, á las altas clases de tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres residentes en esta plaza.

Hoy deben llegar á Madrid SS. AA. los señores duques de Montpensier. La Reina ha cuidado con cariñosa solicitud de que nada faltara en las reales habitaciones que les han sido dispuestas; tenía mandado asimismo que se enviara un tren expreso con el wagon real para conducir á Madrid á su querida hermana y al infante su esposo.

Dice Las Novedades:

«Parece que habiendo llevado el conde de Luceña por jefe de estado mayor un mariscal de campo, se nombrará otro mariscal para el mismo cargo á las órdenes del general Concha, como jefe del primer distrito militar.»

El Illustrated London News, periódico de gran tirada en Inglaterra, se ocupa en la cuestion de Marruecos en sentido favorable para España; pero cuida muy bien de soltar la gascada en estas pretensiosas líneas:

«A los suspicaces que temen por Gibraltar, les diremos que la Gran-Bretaña está alerta, y que su escuadra del Mediterráneo es mayor que la que en un año podrían reunir Francia, España y Rusia.»

Han asegurado á La Correspondencia que los documentos diplomáticos relativos á la cuestion de Marruecos, traducidos al inglés para su publicacion en el Gibraltar Chronicle, y de este al español, y los cuales han dado á luz, como nosotros, la mayor parte de los periódicos, adolecen de equivocaciones sustanciales en el texto, faltando tambien notas importantes que aclaran todavia más la razon de los procedimientos del gobierno español, y la mala fé del ministro marroquí, encubierta bajo una simulada moderacion.

Nuestro colega tiene casi por cierto que si las sesiones de las Cortes se prolongan aun por algunos días, el gobierno llevará íntegras copias de todas las comunicaciones al Parlamento, para proporcionar ocasion al gabinete de dar todas las explicaciones que se juzgen necesarias, y á las Cortes y al país de formar su juicio sobre el acuerdo con que se hayan conducido las negociaciones.

De esperar es tal resolusion, y deseamos que el periódico citado tenga ocasion de anunciarnos esta noticia, sin hacer uso del casi con que ahora nos la trasmite.

Un atentado horrible ha tenido lugar en la provincia de Huesca.

Al atravesar el pagador del ferrocarril de Barcelona á Zaragoza la distancia que media entre los pueblos de Zuera y Tardienta, siendo las nueve de la mañana del día 4, fué acometido por seis hombres enmascarados, robándole 34,000 que conducía, y dejándole gravemente herido de un tra-

huyeron precipitadamente, abandonando al herido en medio del campo, en una situacion verdaderamente lamentable.

Los criminales, no contentos con esta hazaña, maltrataron cruelmente al infeliz pagador, quitándole el reloj, la petaca y un pañuelo, hasta que, suponiéndole muerto, creyeron deber poner término á su inaudita ferocidad.

Un carretero que pasó por aquel sitio á las pocas horas, se negó bárbaramente á prestar socorro á aquel desgraciado, quien bañado en su propia sangre anduvo media legua, hasta encontrar unos labradores que le condujeron al inmediato pueblo de Tardienta.

En este punto se le han prodigado cuantos auxilios reclamaba su triste situacion, curándole nueve heridas que habia recibido, entre ellas alguna de gravedad. Hoy parece que hay esperanza de salvarle, segun noticias de las muchas personas que de Zaragoza y otros puntos han ido á pagar un tributo de amistad á la victima de tan escandaloso atentado.

La circunstancia de ser el herido persona muy apreciable, unida además con lazos de fraternidad á uno de nuestros amigos más queridos, nos obliga á omitir horribles pormenores, que contrastando su ánimo, redoblarían la amargura de que se halla poseído.

¿Qué hacen las autoridades de las provincias? ¿Cuándo ha de haber aquí garantías de seguridad para el viajero? ¿Qué necesidad tenemos de ir al Africa para ver actos de vandalismo que afrontarian á los marroquíes?

La direccion general de Obras publicas ha señalado el día 9 del próximo mes de Diciembre, á las doce de la mañana, para la subasta de la construcción de las obras que restan por ejecutar en el trozo segundo de la carretera de Salamanca á Cáceres, comprendido entre el punto donde termina el rumbo S. del trozo anterior y el pueblo del Guijuelo, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 678,905 rs. 58 céntimos.

La subasta se celebrará en esta corte en la expresada direccion, y en Salamanca ante el gobernador civil, hallándose en ambos puntos de manifiesto el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Ha sido nombrado comandante de ingenieros del arsenal de Cartagena, el capitán de fragata D. Tomás Eduardo Tallense.

El Banco español de la Habana va realizando el aumento de un millon de pesos de capital á que fué autorizado por el real decreto de 29 de Julio último, por medio de una suscripcion.

Se ha dispuesto que se entregue del mando de la estacion naval del golfo de Guinea, el comandante del bergantin Constitucion D. José Mainó y Roig.

Se asegura que va á publicarse un real decreto derogando otro existente que prohibia la acuñacion del oro más que en centenes.

Aplaudimos la determinacion, y deseamos que, siendo exacta, como creemos, la noticia, se tomen las disposiciones necesarias para su pronto cumplimiento, acuñándose monedas de 10 y 20 rs., para lo cual hay bastantes barras en el Banco, recientemente traídas para dicho establecimiento.

Tambien sería de desear que la acuñacion de la plata en monedas de 10, 4, 2, y aun algunos reales, se generalizase más, con lo cual se evitaria la extraccion que se viene verificando hace mucho tiempo de nuestros pesos fuertes, y aun de los napoleones, pues el comercio con la India va haciendo cada vez más escasa la plata en Europa.

Parece que la situacion financiera de la plaza de la Habana mejora visiblemente. El dinero busca hoy colocacion, y el tipo del descuento mercantil varia de 7 á 10 por 100 anual, con visibles tendencias de mayor baja, que se realizarán sin duda cuando el Banco español, que ya ha emitido por fs. 500,000 en billetes por cuenta de la segunda emision, introduzca en el mercado el ps. fs. 1,400,000 del aumento del capital, con más 1,500,000 ps. fs. en billetes, que pronto debe tambien emitir.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. José de Zambiano, cónsul que ha sido en Buenos Aires, y encargado de negocios del Ecuador y Centro-América.

Al decir de un periódico, en el caso probable de que por el estado de las obras no se pueda verificar el día 19 del corriente la inauguracion del ferrocarril del Mediterráneo en el trozo comprendido entre Mogente y Almansa, parece se aplazará este acto para mediados del mes próximo, y que de todos modos, antes de que termine el año actual, quedará abierta al público toda la linea desde esta corte á Valencia.

La real Academia de Nobles Artes de San Fernando, anuncia la vacante de la plaza de arquitecto de Hacienda de Manila, dotada con 30,000 reales, la cual ha de proveerse por oposicion, que se verificará ante un tribunal del seno de dicha corporacion, para cuyo efecto ha sido autorizada por real orden de 19 de Octubre último, y con sujecion á las reglas que establece.

Ha sido declarada de tercer orden la carretera que, partiéndose en las inmediaciones de Alaminos de la de Almadrones á Sacedon, y pasando próxima á los pueblos de Ontanares, Jela y Villavieiosa, termine en Brihuega.

Se ha aprobado la liquidacion final de las obras del primer trozo de la carretera de Toledo á Santa Olalla.

De diez á doce de la mañana del día 16 del actual, se celebra en la administracion principal de

basta para el arriendo de los derechos de consumos de los años de 1860, 61 y 62, de la villa de Ocaña, bajo el tipo de 105,000 rs. en cada uno de ellos, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha dependencia.

Desde algun tiempo se observa que la emperatriz Eugenia asiste á todos los consejos de ministros presididos por el emperador.

Sabemos positivamente que D. Luis de Bustamante no ha pensado presentarse candidato á diputado á Cortes por el distrito de Segovia.

Ayer se presentó á la Reina una comision de la casa de Caridad de San Ildefonso en la isla de Puerto-Rico, encargada de poner en sus reales manos una exposicion, en la cual pide á S. M. se digne declararse protectora de aquel piadoso establecimiento, donde se educan y aprenden oficio los niños y niñas pobres. La comision se componia de la señora marquesa de San Gregorio, Doña Tomasa y Doña Juana San Just y la señora esposa del brigadier Bosch.

S. M., cuya inagotable caridad halla consuelo para todas las necesidades, acogió á las señoras comisionadas con su bondad acostumbrada, y aceptó el título de protectora del piadoso establecimiento.

Segun dice La Correspondencia, el gobernador de Logroño, Sr. Latasa, ha hecho dimision de su cargo.

Ya está anunciada la subasta para las obras desde Jadraque á Baidés, en la linea del ferrocarril de Zaragoza, y se asegura que para Mayo del año próximo quedará abierta la explotacion del trozo de ferrocarril de Guadalajara á Jadraque.

Un periódico manifiesta que sería de desear que el señor ministro de la Gobernacion hiciera publicar en la Gaceta los despachos telegráficos recibidos en la noche anterior de las diferentes provincias, y muy principalmente los que procedan de Africa. Tiene razon nuestro colega.

Los vecinos de Cabezon de Pisuerga han dirigido á S. M. una exposicion sobre el establecimiento de una estacion del ferrocarril del Norte.

El rector de la universidad central, secundando el patriótico pensamiento de los estudiantes de la misma, les ha dirigido una allocucion que se ha fijado en todos los establecimientos universitarios.

La América correspondiente al día de ayer, ha sido recogida de orden de la autoridad. Lo sentimos.

En la escuela especial de minas se han verificado, ante un tribunal compuesto de cinco profesores y presidido por el director de la misma, los exámenes de los auxiliares facultativos, resultando aprobados 24 aspirantes, que han sido ya destinados á los diferentes distritos.

Dice un periódico que los trabajos de exploracion dispuestos por la Compañia general de minas, muestran la riqueza de los criaderos, sobrepasando á veces los descubrimientos hechos á las esperanzas concebidas. La compañía posee, entre otras, las minas de hulla en el valle de Santullán, y las de Linares y la Carolina, cuya explotacion, segun añade nuestro colega, rinde grandes productos y promete para un plazo próximo más pingües utilidades, pues solo las fundiciones y criaderos de la Carolina darán á la sociedad, en el año próximo, beneficios líquidos por valor de millon y medio próximamente.

De real orden, comunicada por el ministerio de la Guerra, se hace saber lo siguiente:

«A fin de evitar las dudas é inconvenientes que puedan surgir con perjuicio del buen servicio y de los intereses del ramo de correos, por no estar expresamente consignado en las instrucciones vigentes el derecho que deben satisfacer por razon del franqueo los autos ó expedientes entre partes, cuando la una es rica y la otra pobre, y conformándose la Reina (Q. D. G.) con lo propuesto por esa direccion general, se ha servido resolver: Que cuando se presente para su conduccion por el correo autos entre partes, la una rica y la otra pobre, mandada defender por pobre, de franqueo, segun el caso, de la manera siguiente: 1.º Por todo su valor si la parte á cuya instancia se ponen en circulacion es la pudiente ó rica. 2.º Con arreglo á la real orden de 15 de Febrero de 1855, si es á solicitud de la parte pobre; y 3.º Satisfecho solo la mitad del porte y anotando en el sobre la otra mitad como se hace con los pliegos de oficio y pobre; si la remision es á instancia de ambas partes; entendiéndose que es así si la parte rica, aunque no promueva la apelacion, se ha adherido á ella.

Para determinar cualquiera de estos tres casos, es requisito indispensable que se diga terminantemente en la certificacion que el escribano debe estampar en el sobre, visada por el juez ó fiscal, á instancia de que parte se verifica la remision del pliego ó autos, sin cuyo requisito no se les dará curso á menos que no le franqueen por todo su peso, y en el caso de haberse adherido la parte rica á la apelacion aun cuando no la hubiese promovido, se consignará además esta circunstancia.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

QUESTION DE AFRICA.

Segun deciamos en nuestro último número, el general O'Donnell debió llegar á Cádiz en la tarde de ayer. Un parte telegráfico de Sevilla avisó su llegada á aquella capital á las nueve y media de la mañana.

Parece que el día 11 del corriente mes se reunirán en Cádiz todos los generales que mandan cuerpos de ejército, para celebrar consejo bajo la presidencia del general en jefe.

que el señor conde de Luceña se proponia revistar las tropas acantonadas en Málaga y Cádiz, recorriendo luego en un vapor de guerra toda la costa de Africa.

Consideramos inverosímil esta noticia, á lo menos en su primer extremo, pues habiéndose dirigido S. E. á Sevilla y Cádiz, no parece probable que desde allí vaya á Málaga, alejándose de aquellos puntos en donde su presencia puede ser hoy más necesaria: si este hubiera sido su propósito, más natural encontraríamos que al entrar en la carretera de Andalucía se hubiese dirigido á Málaga, embarcándose allí para Cádiz.

Como quiera que sea, si el general O'Donnell se propone recorrer toda la costa africana, es indudable que las operaciones de la guerra se retardarán mucho más de lo que pensábamos. Casi nos sentimos inclinados á creer que ese paseo militar no tendrá efecto; y nuestra opinion, en vista de las distintas versiones que sobre este particular circulan, es que el general en jefe guarda, acerca de sus planes, una prudente reserva, y que los periódicos que tales nuevas publican lo hacen por meras conjeturas, ó andan desorientados.

Con referencia á cartas de Algeciras se dice que en la tarde del 7 se presentaron en las inmediaciones de Ceuta unos 800 moros que hicieron algunos disparos sobre la plaza, siendo rechazados, como de costumbre, sin más consecuencias.

Íntil es referir á nuestros lectores las exposiciones, donativos y actos de abnegacion que se repiten cada día, porque los hallarán detallados en las noticias que publicamos á continuacion. El entusiasmo crece por instantes, y en la corte como en las provincias, nótese grande importancia por ver inaugurada la campaña.

De una correspondencia de Algeciras, fecha 4, tomamos estas líneas:

«Anteayer llegaron varias familias de Mogador y otros puntos de la costa: entre ellas vimos algunas hebreas, de familias acomodadas, una de las cuales dió á luz un niño á bordo del vapor. Causaba pena ver aquella buena mujer subir entre dos personas las calles de esta ciudad, con la lentitud consiguiente á su delicada situacion.

Un vaporcito inglés llegó ayer al costado de nuestro navio Reina Isabel II, echó un bote al agua, que se dirigió á dicho navio, y después fué á ejecutar igual operacion junto al navio almirante Bretagne.

Ignoro el objeto de esta visita, ó entrega de pliegos, ó lo que fuese.

«Cartas de San Roque dicen que un hijo del mismo, que acaba de llegar á dicho punto procedente de Tánger, donde estaba á objetos de comercio, ha manifestado que deseando los moros de la plaza probar una de las piezas que estaban en una batería á barbeta que mira al mar, para cargarla, destaparon á martillazos un barril de pólvora, dejándolo inmediato al cañon; el moro artillero dió fuego, y la detonacion, á la que no están acostumbrados, le hizo retroceder y tirar la mecha hacia el barril, y por tal causa produjo la explosion en el todo el depósito ó hirió á diez y ocho artilleros que estaban en dicho punto. Buena inteligencia, en comparacion de nuestros bravos artilleros! El ejército está lleno de entusiasmo y con deseos de habérselas con las huestes africanas.

«La salida de Alicante del estado mayor general se suspendió en la noche del sábado, después de hallarse á bordo los oficiales, á consecuencia de un despacho telegráfico del gobierno que avisaba la llegada de nuevas fuerzas. El 7 llegó en efecto de Madrid la compañía de administracion militar, conduciendo el mismo tren 78 cañones, 10 cañones y varios efectos de guerra, cuya fuerza y pertrechos, así como el estado mayor, transporta á Cádiz el vapor General Alava, que, segun oportunamente nos lo anunció un telegrama, salió en la noche del mismo día 7 de aquel puerto. El Alava remolca otros dos buques de vela cargados de material de sanidad.

«No carece de interés la noticia siguiente que tomamos de un periódico:

«Ya se encuentran en Gibraltar, procedentes de Tánger, los cónsules generales de Portugal, Bélgica, Suecia, Estados-Unidos y Dos-Sicilias; en su retirada les han precedido todos sus respectivos nacionales.

Solo el representante de la Gran-Bretaña permanece en Tánger, donde no han quedado más europeos que él con sus dependientes.

«El 6 llegó á Málaga el general Vasallo, capitán general de Granada, que iba á cumplimentar al general Ros de Olano, y á prestarle su celoso concurso, como primera autoridad militar de distrito, para cuanto se refiera á las necesidades del cuerpo expedicionario. Acompañan al general sus ayudantes de campo, y el intendente D. José Vasallo Corona.

«El general Zavala ha mandado desde Cádiz dos oficiales de estado mayor para reconocer los alrededores de los pueblos inmediatos, á fin de acampar en tiendas el ejército de su mando que se halla entre Jerez, Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana.

«Parece se han conducido á Marruecos, tanto de Inglaterra como de Gibraltar, grandes cantidades de azufre, pólvora, balas, fusiles, etc. Acoguébase en Gibraltar que habian sido apresados y conducidos á Algeciras dos buques que se dedicaban al expresado tráfico.

«Los batallones de Ciudad-Rodrigo y de Baza, pertenecientes á la brigada Cervino, han sido reenviados el 5 por el general en jefe de la primera division D. José Antonio Turon.

«Companion la linea de batalla unos 1,300 hombres, que por la igualdad de estatura, la robustez y la agilidad, ofrecian á la vista todo lo que la imaginacion mas exigente pueda concebir acerca de la fisonomía de los cuerpos ligeros.

«Desde el órden de revista, los batallones formaron en columna á la derecha, y cerrando después en masa sobre su retaguardia, desfilaron con gran correccion y aplomo delante del general Ros de Olano.

con toda la impetuosidad propia de su instituto, invadían la Alameda al vivo y alegre compás de sus sonoras charangas.

Los artilleros y el batallon de Luchana marcharon el 7 para ponerse á las órdenes del general Prim, que ha llegado ya á Antequera.

Los acompaña el brigadier Hore, llamado al mando de una de las brigadas del cuerpo de reserva.

«La noticia del bloqueo de los puertos de Africa produjo cierta agitacion en Gibraltar, pues esta plaza se provee de carnes de Tánger, y tendrá que recurrir á lo que se llama la contrata, que aumentará el precio de aquel artículo tan indispensable para los ingleses. Por contra se entiende una vacada que constantemente pasta en el campo de Santa Roque, y que se acerca diariamente á la linea y entrega cierto número de cabezas á un precio contratado ó convenio de antemano.

«El ayuntamiento de Málaga se ha ocupado últimamente con gran solicitud del alojamiento de la oficialidad.

Todos, segun sus categorías, han sido instalados en las mejores casas de la ciudad, y reciben diariamente de sus patrones todo género de atenciones y de obsequios.

Tambien se están preparando á todo evento, y adornando con gran lujo, las habitaciones que el presidente del Consejo ocupará en Málaga, si se decide á revistar aquel cuerpo de ejército.

«Se dice que el conde de la Almina, descendiendo por lo que él toca personalmente, evitar molestias al vecindario, se dispuso á alojarse en la Alcazaba, tan pronto como estuviesen concluidas algunas reparaciones que al efecto necesita dicho edificio.

«En el Circulo Malagueño se trata de reunir por medio de una suscripcion voluntaria, una cantidad que se dice no bajará de 2,000 duros, que dicha sociedad se propone entregar al general comandante en jefe, para que este la aplique al bienestar de las tropas de su mando.

«Algunos comerciantes de Cádiz se han presentado al administrador de Hacienda pública de aquella provincia, para manifestarle el deseo de que se proporcione al comercio la ocasion de hacer una demostracion mas explícita de sus patrióticos sentimientos, que la de hacer con puntualidad efectivas sus cuotas por contribuciones del cuarto trimestre.

«El brigadier D. Rafael Murias ha ofrecido sus servicios al gobierno para la guerra.

«El presbítero D. Pablo Gonzalez, vicario, ha solicitado ser destinado á Africa para ejercer su santo ministerio en favor de aquellos de nuestros soldados que necesitan de ellos en el campo de batalla.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

De diferentes provincias se quejan, segun las cartas y periódicos que tenemos á la vista, de la subida que han recibido y siguen recibiendo los precios de los artículos de primera necesidad.

Semejante alza no puede justificarse hoy de ningún modo, toda vez que los mercados están prósperos y no hay motivo ninguno para temer escaseces que tan fuera de tiempo y de razon se hacen sentir á las clases poco acomodadas.

Si la guerra de Africa es en lo que se funda esa inesperada subida, el pretexto es tan poco patriótico, como funestas pueden llegar á ser sus consecuencias para aquellos que carecen de grandes medios de vida, ya que por fortuna nada sea capaz de extinguir el entusiasmo por la guerra nacional.

Se nota tambien que en varios puntos los labradores se resisten ya á vender, á medida que los precios suben; y á pesar de lograr buena venta cuantas partidas de trigo se presentan, disminuye la concurrencia.

No es este el lugar de tratar tan detenidamente como corresponde, y como acto lo tratamos un día, una cuestion de tal importancia y trascendencia; pero no dejarnos por eso de llamar muy particularmente la atencion del gobierno hacia un punto tan estrechamente ligado con el bienestar de innumerables familias, y con el órden público.

CORESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Cádiz 6 de Noviembre.

Los comerciantes de esta plaza han ofrecido satisfacer un año anticipado de contribuciones para atender á los gastos de la guerra, tan luego como el gobierno lo exija.

Han llegado sobre 16,000 tiendas de campaña para el ejército expedicionario de Africa.

La ciudad de Jerez trata tambien de hacer anuncios al gobierno en prueba de su patriotismo.

Tanto en este pueblo como en el del Puerto, Puerto Real y Chiclana, donde está acantonada la tropa, hay un entusiasmo extraordinario y se la obsequia debidamente.

Algeciras sufre aun los efectos del cólera, que debiera ya haber terminado; pero desafortunadamente no hace mella en la tropa.

Los trabajos de este arsenal siguen con la mayor actividad día y noche.

Están concluidas de alistar 11 cañoneras, y se trabaja en otras 10 para completar el número de 21.

Hay una porcion de balsas hechas para el desembarco de artillería y demás armas, y continúan la construcción de otras.

Lo mismo sucede respecto á cajones para los cañones.

La fragata Princesa de Asturias debe estar lista para el 10, pues así está dada la orden por el capitán general del departamento, pero se cree sea imposible hasta el 15 ó 20 del presente.

Los oficiales que han de mandar las cañoneras están ya nombrados; lo mismo que el jefe de estas fuerzas.

Se asegura debe llegar en breve el señor presidente del Consejo de ministros, que parece ha de hospedarse en casa del Sr. Valverde, gobernador interino de esta provincia. Todo indica que el recibimiento será digno y entusiasta, pues se ve con el mayor gusto á los generales y jefes de estado mayor que aquí residen, á quienes diariamente acompañan las gentes del pueblo, mostrando de este modo el entusiasmo de que están poseídos.

Granada 4 de Noviembre.

Aquí no se piensa más que en la guerra, no se habla más que de guerra, no se desea más que la guerra. Ni el Sr. Salaverria aumentando las contribuciones y recargando los impuestos caprichosos e innecesariamente, porque solo con introducir un poco de vigor y moralidad en la administración, habría hallado en las contribuciones e impuestos establecidos, los recursos que necesita para hacer frente a los gastos que ella debe causar; ni el general O'Donnell rompiendo lanzas con el Sr. Gonzalez Brabo, solo por el placer de demostrar el disgusto con que mira a los moderados que no forman en las filas de la situación; ni los periódicos ministeriales con el desden que tratan a los partidos políticos que no incensan a los ídolos a quien ellos dan un culto exagerado, han podido debilitar el interés que tienen por la guerra todas las clases y todos los partidos de esta capital.

Las señoras, todas las señoras sin excepción, hacen hilas y vendajes para proveer los hospitales de sangre; los hombres se asocian también a esta ocupación y discurren el medio de demostrar los deseos de que están animados en favor de nuestro valiente ejército, de ese ejército a quien la España confía la vindicación de los agravios que a su honra ha inferido un pueblo estúpido y salvaje. Ayer salió un batallón del regimiento de Murcia a incorporarse al ejército de África, y un pueblo inmenso fué a despedirle y demostrarle las vivas simpatías con que se asocia a la empresa honrosa que van a acometer.

Entretanto, aprovechando este prodigioso entusiasmo, esta abnegación con que el país se presta a cuantos sacrificios se le exijan para mantener en África el brillo de nuestras armas, los agiotistas y acaparadores se apoderan de las subsistencias para elevar sus precios a una altura fabulosa. El trigo se vende de 55 a 60 rs. fanega, a 40 la cebada y a 50 el maíz. Los demás artículos han subido en la misma proporción, y eso que las lluvias nos favorecen de continuo, y que la sementera se ha hecho bajo los mejores auspicios.

Mañana se celebra una función religiosa en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, costeada por el ayuntamiento. Habrá sermón y rogativas para que el Todopoderoso conceda a nuestras armas el triunfo sobre los bárbaros rifeños; el sermón está encomendado a uno de los oradores más distinguidos de esta capital.

Idem 6 de Noviembre.

El tiempo ha sido muy duro aquí los días anteriores; vientos fuertes y aguas abundantes nos han molestado mucho; ya hemos venido a una temperatura buena y agradable. La Sierra Nevada está cubierta de nieve; el invierno se anuncia anticipadamente.

El *Círculo Literario* ha principiado sus tareas de una manera brillante; sus socios D. José Salvador y Afán de Rivera han dado nuevas pruebas de su talento; este establecimiento artístico y literario promete mucho para el porvenir de las artes y las letras granadinas.

Toledo 5 de Noviembre.

El entusiasmo por ir a pelear con los moros es tan grande como el que se cuenta de otras provincias. Algunos de los militares de reemplazo y de los destinados al colegio principal de infantería, se han apresurado a manifestar al ministro de la Guerra su deseo de ser destinados a los cuerpos que forman el ejército expedicionario.

Dícese que el gobernador de la provincia ha concebido y trata de realizar el pensamiento de que se den dos funciones teatrales, cuyos productos se destinarán a la guerra de África. Una de aquellas se hará por la compañía de zarzuela que trabaja en este teatro, bajo la dirección del conocido barítono y empresario a la vez D. Antonio Campomanor, ofreciéndose gustosos todos los artistas a tan laudable fin. La otra función dramática será ejecutada por diferentes jóvenes aficionados de esta ciudad, a quienes dirigirá dichoso señor Campomanor, que al efecto cede gratuitamente el teatro, y desempeñará también uno de los papeles principales.

Castellón 5 de Noviembre.

Aquí no se habla más que de la guerra, encasinos, paseos y reuniones, y se devoran las noticias todas que sobre ella circulan.

Hará como unos cuatro días salió de esta, con destino al Riff y a mandar una de las brigadas del primer cuerpo de ejército, nuestro digno comandante general, el brigadier D. Rafael de Hore. También salió para aquel punto el segundo comandante del provincial de Alicante, de guarnición en esta, con el cargo de ayudante de campo, del general Quesada.

Nuestro simpático gobernador civil nos abandona, como sabrán Vds., pues que es trasladado a la provincia de Córdoba. Sentimos su ausencia, aunque le felicitamos por lo que gana en el cambio de localidad.

Nada más ocurre hoy por acá digno de mencionarse, y procurará tener a Vds. al corriente de lo que acontezca.

**Cuidado con las setas.** Una familia de Neublans, compuesta de padre, madre y dos hijos, acababan de comer un plato de setas cogidas poco antes en el bosque. Algunos momentos después, los que las habían probado fueron presa de horribles dolores, a los cuales sucedió un arrebatado delirio. El padre y los niños comenzaron a dar alaridos, derribando los muebles de la habitación. La madre, joven de 28 años, salió completamente desnuda a la calle, danzando y chillando. Los auxilios del médico de la población calmaron la fuerza de la ponzoña y lograron restablecer a los enfermos en su estado normal.

**Secretarías vacantes.** Lo están: la del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga, dotada con 4,400 rs. anuales. La de Valderroman, de la de Sorja, con 1,500 rs. La de Retuerta, de la de Ciudad-Real, con 2,010 reales. La de Valenzuela, con 1,500 rs. Las solicitudes deben dirigirse a los respectivos ayuntamientos en el término de un mes, a contar desde este día en que se anuncian las vacantes en la *Gaceta de Madrid*.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION LITERARIA.

SCHILLER.

Hoy es el aniversario secular del nacimiento de este gran poeta y filósofo, honra de Alemania y admiración del universo.

Los grandes hombres no son únicamente hijos del suelo que los vio nacer; su patria es el mundo, y todas las naciones civilizadas tributarias de su gloria.

España, que cuenta en el catálogo de sus hijos predilectos a Lope y a Calderón, soles que más de una vez iluminaron con sus obras el suelo nativo del insigne rival de Goethe, rinde en este solemne día homenaje de admiración al vigoroso poeta de *Los ladrones*, al patriota de *Guillermo Tell*, al tierno y melancólico de *Maria Estuardo*.

La historia, que según dice el mismo Schiller al frente de su *Guerra de treinta años* es el tribunal del mundo, conservará en sus anales el recuerdo de tan memorable día, y el de los aplausos que la Europa entera tributa, con motivo de este aniversario secular, al discípulo de Shakespeare, al esclarecido ingenio a quien tan bien puede aplicarse el *non omnis moriar* de Horacio.

Para dar idea del entusiasmo con que se celebra en toda Alemania la memoria de su poeta favorito, 55 años después de muerto, trasladamos a continuación el precioso artículo que ha publicado en la *Revue des deux mondes* el excelente escritor Saint-René Taillandier; a cuya pluma se deben tantos y tan notables estudios sobre los escritores alemanes contemporáneos. Dice así:

EL ANIVERSARIO SECULAR DEL NACIMIENTO DE SCHILLER.

Alemania se dispone a solemnizar dignamente el aniversario secular del nacimiento de uno de sus grandes poetas. El 10 de Noviembre de 1759, en una pequeña ciudad del valle del Neckar, nació, de padres pobres y humildes, un niño destinado a ser uno de los reyes del arte germánico; el 10 de Noviembre de 1859, todas las ciudades alemanas, celebrando esta memoria, se disputarán el honor de glorificar al ilustre hijo de Marbach, al autor de *Los ladrones* y de *Guillermo Tell*. Esta fiesta de Schiller no es una fiesta improvisada; hace largo tiempo que Alemania la prepara. El 28 de Agosto de 1849, en medio de las emociones de un año tumultuoso, y amenazando una guerra civil, había celebrado con entusiasmo el aniversario secular del nacimiento de Goethe; debíanse los mismos honores a su glorioso émulo, y el entusiasmo es mayor aún, si es posible, que el que agitó hace diez años a todas las poblaciones alemanas. Desde el Rin al Vistula, y del Báltico a los Alpes, no hay una ciudad, grande o pequeña, que no tenga su programa de regocijos públicos. Hasta en las aldeas, donde son tan populares algunas de sus estrofas, le tributarán numerosos homenajes, que no serán los menos expresivos. Se puede decir que de un extremo a otro de Alemania, el día 10 de Noviembre pertenecerá entero al ilustre cantor del ideal y de la libertad.

Esta alegría, este fervor, este culto a los grandes poetas, estos millones de hombres separados por tantos intereses, contrarios, a quienes una un sentimiento común de amor y veneración a los héroes de la vida moral, es un sintoma precioso de nuestra época, y aun más en el tiempo en que vivimos, que el historiador no debe dejar en la sombra. La historia literaria, tanto como la de las ideas morales, conservará su recuerdo. Entre los preparativos de esta fiesta nacional tan interesante, entre los presente y homenajes que llegan de todas partes, debemos citar una serie de publicaciones consagradas a Schiller. El sábio editor de Leipzig, Wendelin de Malzhan, publica con un cuidado religioso la edición secular (*Secularausgabe*) de las obras completas del noble poeta. Con el título de *La vida y las obras de Schiller*, un escritor concienzudo, Emilio Pallaske, da a luz dos volúmenes llenos de críticas excelentes y de datos de toda especie. Juliano Schmidt, el enérgico defensor de las grandes tradiciones de su país, ha publicado un trabajo serio titulado *Schiller y sus contemporáneos, ofrenda para el 10 de Noviembre de 1859*. Citamos también la obra de Juan Scherr, Schiller y su tiempo, escrito de fiesta (así se expresa el autor) para el aniversario secular del nacimiento del poeta (*Eine Festschrift zur Secularfeier seiner Geburt*).

Después de haber preparado mi trabajo largo y escrupulosamente, dice Scherr, viendo aproximarse el aniversario secular del nacimiento de Schiller, advertí a mi editor que esta era la ocasión más favorable de publicar mi libro. Acogió con fervor el pensamiento, y quiso que esta nueva biografía del poeta fuese al mismo tiempo un escrito consagrado a su alabanza (*Jubelschrift*), un libro nueva forma exterior le rindiase homenaje, y un homenaje digno del genio inmortal, a quien la Alemania y la humanidad entera deben tan profundo reconocimiento, que no se lo podrán pagar jamás. La edición principal de Schiller y su tiempo, es en efecto una obra magnífica, que honra sobremanera al editor Otto Wigand, y a los artistas que le han ayudado. Aquí solo indicamos las más importantes publicaciones; si señalásemos todas las ofrendas que la literatura y las artes han dedicado al gran poeta, tendríamos que hacer un catálogo. Ya encontramos una serie de retratos que nos dan a conocer la familia y amigos de Schiller, su padre, su madre, su hermana Nanetta, a Koerner el confidente de sus secretos, a su protectora la duquesa Amelia; ya una *Galería de Schiller*, compuesta por dos artistas de gran talento, Federico Pecht y Arturo de Raunberg, en la cual han intentado personificar las creaciones ideales de su teatro. No olvidemos una curiosidad de las más preciosas, un retrato de Schiller a la edad de veintinueve años, hecho, según parece en 1780, por P. R. Hetsch, compañero del poeta en la *Academia de Carlos*, y después director del museo de Stuttgart. Este retrato, oculto en una galería particular, es hoy popular merced al buril de Berger, y al contemplarlo los admiradores del poeta se regocijarán

de encontrar en su fisonomía enérgica y visionaria al Schiller de veintinueve años, al revolucionario ideal que preparaba *Los ladrones* en el claustro militar del duque Wurtemberg.

¡Dichosos los poetas que así se hacen amar de su pueblo! ¡Felices los pueblos que así aman a sus poetas! Alemania nos da hoy un noble ejemplo, y ya este concierto de admiración y reconocimiento ha hallado eco más allá de sus fronteras. Thomas Carlisle, el brillante intérprete del espíritu germánico, el biógrafo de Goethe, Schiller y Novalis, se ha encargado en Londres de preparar la solemnidad del 10 de Noviembre. Los alemanes que viven en París se han asociado también a sus hermanos de su país natal, e invitan a los franceses a esta fiesta de la inteligencia. No lejos del lugar en que se celebró há cuatro años la exposición universal de bellas artes, la poesía y la música celebrarían al genio varonil que se xanagloriaba de ser el ciudadano del mundo. Luis Pfau será el poeta que ha de interpretar los sentimientos de sus compatriotas; un músico que, perteneciente tanto a Francia como a Alemania, el ilustre autor de los *Hugonotes*, ha creído para él un deber prestar a esta fiesta sus brillantes armonías. También las letras le han pagado su tributo. Se conocen las dificultades que la traducción de ciertas poesías de Schiller, como, por ejemplo, *El Ideal* y *Los Artistas*, ofrecen a los escritores franceses, y que no pocos han retrocedido al contemplar sus misteriosos arcanos. Hace algunos meses que Muller, profesor de lengua alemana en el Liceo de Montpellier, publicó una traducción completa de las obras líricas del poeta, viniendo con valor todas las dificultades del texto en su copia, tan fiel como elegante: ¿no alentaba acaso a Muller su deseo de honrar el aniversario que celebrará la Alemania? ¿No es esta traducción un *Festgabe*, un *Jubelschrift*, como dicen Juan Scherr y Julian Schmidt? Una verdadera ofrenda para el 10 de Noviembre de 1859 debe llamarse al trabajo que va a publicar uno de los miembros más eminentes de la Academia de inscripciones y bellas letras. El mismo día del aniversario tan festejado, el 10 de Noviembre próximo; el librero Haehnel pondrá en venta los primeros tomos de las obras completas de Schiller, traducidas por M. Adolfo Regnier.

Tenemos a la vista la biografía con que el sábio traductor encabeza su edición, y podemos afirmar que ni Julian Schmidt, ni Juan Scherr, ni Emilio Pallaske, han trazado con más amor ni cuidado la fisonomía de su gran poeta nacional. Hé aquí un episodio literario, que en mi concepto no debía pasar desapercibido. Estas voces, que se responden desde las dos orillas del Rin, forman una armonía agradable a nuestros oídos. ¡Ojalá que sean un feliz presagio! Si damos crédito a los pocos diarios alemanes cuya entrada es permitida en Francia, nuestros vecinos intentan dar carácter político a esta manifestación puramente moral y literaria. Según se dice, el partido que trabaja con ardo para reformar la Dieta, ha de utilizar en su provecho el entusiasmo unánime que inspira el nombre del poeta. Deseamos que Alemania no empequeñezca con interesadas preocupaciones la grandeza del movimiento que acabamos de describir. No seremos nosotros quienes rechacemos el sentimiento de independencia nacional y el amor a la libertad que despierta naturalmente la fiesta de Schiller; pero sería prudente convertirla en instrumento de guerra contra Francia; Schiller ha sido a un tiempo el poeta de la patria y el del género humano; si no celebráis más que al primero, mirad no degradéis a esta gran figura. Su inspiración, tan profundamente alemana, es también profundamente cosmopolita. La mejor manera de honrar al pintor del marqués de Posa, es mantener sobre las contingencias de la política a los principios eternos de la justicia, y propagar como él el sentimiento de la vida individual, el respeto a la independencia de las naciones, el culto de la diversidad en la unidad, es decir, el amor a la libertad verdadera bajo todas sus formas. Desconfiad de esta vanidad nacional, de estas pretensiones exclusivas que comprometen las mejores causas. El poeta que ha compuesto a *D. Carlos* y a *Guillermo Tell*, salvando las barreras que separan a los diversos estados, predicaba la unión viril de los corazones de buena voluntad; y por esto la Inglaterra y la Francia responden cordialmente hoy a todas las voces alemanas que glorifican el nombre de Schiller.

**SAINTE-RENÉ TAILLANDIER.**  
El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

**Cuadro notable.** Hemos tenido el gusto de ver en la tienda de la *Corona de oro*, Carrera de San Gerónimo, la bella fotografía del gran cuadro de la coronación de Quintana, pintado por D. Luis López, hecha por el Sr. Clifford. Es de extrañar es que se publiquen traslados de esta obra antes de haberse puesto al público el original, que según nos dicen se halla archivado, no se sabe hasta cuándo, en el patio-salón del ministerio de Fomento.

**Que se corrija.** Casi todas las buenas costumbres se pierden en nuestra capital. Antes, cuando se pintaban las puertas de las tiendas, se ponía en ellas una cuerda u otra señal, y los transeúntes se apartaban para no llevarse en el trage la pintura; hoy no se hace esto, y especialmente por las noches sucede que no solo se manchan los que sin saberlo pasan al lado de una puerta recién pintada, sino que perjudican a los dueños de las tiendas porque les quitan la pintura. Vea la autoridad los males que causa la falta de cumplimiento de las ordenanzas de policía.

**Nueva y de muy buen gusto.** El sábado por la noche se abrió al público en la calle del Carmen, núm. 21, el establecimiento de joyería, bisutería y condecoraciones, de los Sres. Perez y Gomez, en ellas una cuerda u otra señal, y los transeúntes se apartaban para no llevarse en el trage la pintura; hoy no se hace esto, y especialmente por las noches sucede que no solo se manchan los que sin saberlo pasan al lado de una puerta recién pintada, sino que perjudican a los dueños de las tiendas porque les quitan la pintura. Vea la autoridad los males que causa la falta de cumplimiento de las ordenanzas de policía.

ma, se destacan de una manera completa a los ojos de los concurrentes.

Una lámpara de seis mecheros de gas, y dos candilabros laterales con cinco más cada uno, iluminan aquel establecimiento, notable además por el gran valor, novedad, distinguido sello y elegante forma de las muchas alhajas que encierran los nuevos escaparates.

Nosotros, que al principio solo nos acercamos a mirarlos por curiosidad, concluimos por hacer un examen más detenido de todo, y tuvimos el gusto de saber que los Sres. Perez y Gomez son dos jóvenes madrileños muy competentes en el ramo de comercio a que se dedican, de grandes conocimientos en todo género de pedrería, y sumamente apreciables por su esquisita probidad y modestia, lo cual hará sin duda que, sin exageradas pretensiones, puedan vender sus ricas joyas a precios más cómodos y a completa satisfacción de los compradores.

No tenemos, y sería absurdo tener, antipatía a los extranjeros solo por serlo; pero cuando vemos un establecimiento como este, en que son españoles los dueños, y español el inteligente ebanista D. José Fernandez, que ha hecho los soberbios armarios, confesamos que sentimos cierta satisfacción y algo de vanidad.

Aconsejamos, pues, a las gentes de buen gusto que visiten la nueva tienda de la calle del Carmen, y verán que son legítimos los elogios que la tribuamos, porque no es fácil reunir más ni mejores aderezos, más elegantes diges de todas especies, ni un conjunto tan bello bajo muchos aspectos.

**La Moda.** Acaba de publicarse el núm. 41 de este interesante y ameno periódico que ve la luz en Cádiz hace 15 años.

Contiene artículos de aventajadas poetisas y escritores de la corte. Un album de poesías de algunos vates cubanos. Revista de Madrid. Un ingenioso romance del Sr. Flores Arenas, fundador de este semanario. Modas de París, por Mme. Juliette. Figuras. Hojas de patrones y bordados, y un geroglífico.

Recomendamos esta publicación a nuestras lectoras.

**Traducción mágica.** Se ha presentado al teatro del Príncipe una comedia de magia, traducida del alemán. Según nuestras noticias, esta obra se pondrá en escena con gran aparato durante el próximo mes de Diciembre.

**Novedad.** Parece que dentro de pocos días se ejecutará en el Circo un baile pantomímico cuyo asunto pasa entre moros y cristianos. Asistirán, según dice un periódico, para el mayor realce del espectáculo, varias bandas de música de los cuerpos de la guarnición. Con este objeto, dícese que se pintan algunas decoraciones y se hacen otros gastos para presentar la escena con gran aparato.

**Donnas primas.** La señorita Vianelli, artista conocida del público madrileño, se ha ofrecido a la empresa del teatro Real, con el filantrópico objeto de cantar una ópera cuyo producto íntegro se destine a los gastos de la guerra.

También la distinguida cantatriz doña Elena d'Angri de Abella ha ofrecido a la empresa del gran teatro del Liceo de Barcelona tomar parte gratuitamente en las funciones que esta se proponga dar para contribuir a los socorros que la ciudad apreste voluntariamente para atender a los gastos que ocasione la guerra de África.

**Donnas primas.** La señorita Vianelli, artista conocida del público madrileño, se ha ofrecido a la empresa del teatro Real, con el filantrópico objeto de cantar una ópera cuyo producto íntegro se destine a los gastos de la guerra.

En las Descalzas se celebrará el culto que todos los meses a la Virgen del Milagro. Y en la iglesia de la Buena-Dicha se practicará el culto que todos los meses al Corazón de Jesús.

**SECCION COMERCIAL.**

**MERCADO DE MADRID.**  
ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 9 DE NOVIEMBRE.

2110 fanegas de trigo, 1095 arrobas de harina de id., 3568 libras de pan cocido, 7653 arrobas de carbon, 103 vacas, que componen 35,095 libras de peso. 566 cerdos, que hacen 11,215 lb. id. 9000 carneros degollados.

**PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 9 DE NOVIEMBRE.**

	Reales vellon arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.	47 a 50	15 a 20
Id. de carnero.	14 1/2 a 15	15 a 20
Id. de ternera.	68 a 86	34 a 42
Idem de cerdo.	57 a 80 1/2	34 a 36
Tocino añejo.	108 a 110	35 a 40
Idem fresco.	86 a 90	34 a 36
Idem en canal.	86 a 90	34 a 36
Lomo.	110 a 120	42 a 51
Jamon.	77 a 78	24 a 26
Acete.	30 a 38	10 a 12
Vino.	30 a 38	10 a 12
Pan de dos libras.	30 a 42	10 a 12
Garbanzos.	22 a 30	8 a 12
Judias.	30 a 34	10 a 14
Arroz.	16 a 19	7 a 9
Lentejas.	7 a 8	7 a 9
Carbon.	68 a 70	24 a 26
Jabon.	5 a 6	2 a 3
Patafas.	5 a 6	2 a 3

**PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE.**

Trigo de 43 a 53 rs. vn. Cebada de 28 a 30. Algarobas de 41 a 41 1/2.

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotización del día 9 de Noviembre de 1859.

**FONDOS PUBLICOS.**  
Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 43-55 c. Id. del 3 por 100 diferido, 33-55 60 y 30. Material del tesoro no preferente con interés, no publicado. Deuda amortizable de primera clase, id., 12 p. Idem de segunda, id., 9-90 p. Idem del personal, no publicado 10-10 p. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 88. Idem de 2,000 rs., 59. Idem de 1.º de junio de 1851 de 2,000 rs., idem. Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs., id., 85.

Idem de 1.º de julio de 1856, de 2,000 rs., id. 86. Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858 86 p.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, 101-20. Acciones y carpetas provisionales del ferrocarril de Alar a Santander, publicado, sin cupon, 75. Idem de Barcelona a Zaragoza, id., id., 75. Idem de Almansa a Jativa, id., id., 80 p. Acciones del banco de España, id., 175 d. Idem de la sociedad Española Mercantil e Industrial, id.

De la Anrora de España, id. Cambios. Londres a 90 días fecha, 50-00. París a 8 días vista, 5-29 d.

**Plazas del reino.**

	Duño.	Revol.	Duño.	Revol.
Albacete.	1/4		Lugo.	1/2
Alicante.	3/8 d.		Málaga.	par p.
Almería.	1/4		Murcia.	1/2
Avila.			Orense.	1 p.
Badajoz.	3/4 p.		Oviedo.	1/2 p.
Barcelona.	1/4 p.		Palencia.	1/2 p.
Bilbao.	1/2 p.		Pamplona.	par p.
Burgos.	par.		Pontevedra.	7/8 p.
Cáceres.	1/2 p.		Salamanca.	par.
Cádiz.	par.		San Sebastian.	par.
Castellón.	par.		Santander.	1/2 p.
Cind.-Real.			Santiago.	1/4
Córdoba.	par.		Segovia.	par.
Coruña.	1/8		Sevilla.	par.
Cuenca.			Soria.	3/4 p.
Gerona.			Tarragona.	par.
Granada.	par.		Teruel.	par.
Guadalaj.	par.		Valencia.	1/2
Huelva.			Valladolid.	1/4
Huesca.			Vitoria.	1/2
Jaen.	3/8 p.		Zamora.	3/4 p.
Leon.	1/4 p.		Zaragoza.	1/4
Lérida.				
Logroño.	1/2 d.			

ÚLTIMA HORA.

**PARTES TELEGRÁFICAS.**

**Turin 9.**—Continúan siendo contradictorias las noticias que circulan en esta capital sobre Congreso, ocurriendo, al parecer, en su formación, las mismas dificultades. Las Asambleas de los Estados del centro de Italia han proclamado regenteal príncipe Carignan. La aceptación del cargo lleva consigo la disolución de las mismas.

**Paris 9.**—Después de haber cumplimentado a la gran duquesa Maria de Rusia, vuelve el emperador a Compiègne. La cuestión de Congreso adelantada poco, contra lo que se había supuesto hace unos días.

En Londres empiezan a dudar de que se forme el Congreso europeo, ya que a lo sumo lo compondrán las cinco grandes potencias.

(Correo Autógrafo.)

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO. Sesión del 10 de Noviembre de 1859.

Abierta a las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Inmediatamente se pasó a la orden del día, obteniendo la palabra el señor ministro de Hacienda. S. S. hizo presente al Senado que no se habían hecho impugnaciones fundamentales por ninguno de los diferentes señadores que habían hablado en contra de la totalidad de los presupuestos; y entrando en el fondo de la cuestión, dijo que tan escrupulosamente se había llevado la prevision de ingresos y gastos, que hasta las partidas de 200 reales se encontraban anotadas y fundadamente invertidas.

Luego hizo la historia de los presupuestos presentados, manifestando que estos hubieran sido los mismos que se presentaron y aprobaron en Mayo último, si, por efecto de las vicisitudes políticas, del todo conocidas ya, no se hubieran votado la ley para el aumento del ejército y otra, que hacían subir la cifra del aumento a 88 millones de reales.

Después siguió S. S. explanando las partidas de los presupuestos; en cuya tarea quedaba al retirarnos de la tribuna.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

ESPECTÁCULOS.

**TEATRO REAL.** Función 19 de abono.—Primer turno.—A las ocho y media de la noche.—*Il Barbiere di Siviglia*.

**PRINCE.** Función 21.—2.ª serie.—A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—Primera representación de *La piel de leon* comedia en tres actos.—*Una cámara de gitano*, baile.—*La conjuración femenina*, comedia en un acto.

**CMCO.** A las ocho de la noche.—*La campana de Almaduna*, drama nuevo en tres actos, original y en verso.—*Baile*.—*Fuera, sainete*.

**ZARZUELA.** Función 10 de abono.—Primer turno.—3.ª serie.—A las ocho de la noche.—Primera representación de *La vuelta de Columela*, zarzuela en tres actos.

**NOVEDADES.** A las ocho de la noche.—Primera representación del drama histórico de espectáculo, *D. Pedro I de Castilla*.—*Baile*.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mro, Puerta del Sol, Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathon.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. A. X. San Martín.—Santiago de Cuba, don Juan Laugier.—Puerto-Rico, D. Ignacio Goncáez.

ENTRANERO: Paris, Mr. Lejollivier, Notce Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Lisboa, Diario dos Polacos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	PROVINCIAS.				ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	MADRID.	En meta. lico ó libranzas.	En casa de los suscritores.	En casa de los suscritores.		
Un mes.	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.	»
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »	»

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente, Preciados 74.